INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA EMRU E.I.C.

SEPTIEMBRE DE 2018

NELSON NOEL LONDOÑO PINTO

GERENTE

SANTIAGO DE CALI, SEPTIEMBRE DE 2018

EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA EMRU E.I.C.

PLAN DE DESARROLLO

"CALI PROGRESA CONTIGO" 2016 – 2019

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 3

CAPÍTULO 1: ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE RENOVACIÓN URBANA EN DESARROLLO. 5

A. Gestión predial: 5

B. Implementación componentes delPlan de Gestión Social – PGS, con población vulnerable habitantes en las áreas de renovación urbana – Ciudad Paraíso 9

Introducción y Antecedentes 10

Líneas Estratégicas de los Planes de Gestión Social: El Calvario y San Pascual 15

i. Línea estratégica 1: Restitución de derechos (LERD) 16

- Fortalecimiento de Mesa de Habitabilidad con participación de Secretaría de Vivienda Social - Fundación Social y EMRU EIC. 49
- Convenio Interadministrativo entre EMRU EIC y el Municipio de Santiago de Cali, a través de la Secretaría de Vivienda Social., en Agosto de 2015. 49
- Documento: Diagnóstico social de las condiciones de Habitabilidad en los barrios El Calvario y San Pascual. EMRU EIC, Mayo de 2015. 49
- Diseñado primer proyecto a desarrollar: Proyecto Piloto de vivienda Compartida Adecuada para población proveniente de procesos de renovación urbana. EMRU EIC, Noviembre de 2015. . 50
- Identificación, análisis de ingreso y solución de vivienda estimada para hogares no propietarios del barrio San Pascual. 50
- Propuesta de VIS y VIP para grupo de hogares ahorradores que se registren 50

ii. Línea estratégica 2 Generación oportunidades y capacidades para el trabajo (LEGOCT) 51

iii. Línea estratégica 3 Participación, paz y gestión ciudadana (LEPGC) 56

LÍNEA ESTRATÉGICA III - PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA (LEPGC) 56

iv. Línea estratégica 4 Comunicación - Cultura (LECOCU) 60

C. Proceso de demoliciones en el proyecto de renovación urbana “CIUDAD PARAÍSO” 69

D. Jornadas de limpieza de predios 74

E. Estado de Avance de los proyectos de renovación urbana 78

CAPITULO 2: ESTADO AVANCE DE OTROS PROYECTOS. 78

INTRODUCCIÓN

Entendida como proceso conformado por un conjunto de acciones institucionales, la rendición de cuentas va más allá de la programación de eventos aislados. Por el contrario, corresponde a una estrategia con acciones y actividades permanentes, que posibilitan la consolidación de una cultura de información, transparencia y diálogo, en procura del mejoramiento permanente de la gestión pública.

La Empresa Municipal de Renovación Urbana – EMRU EIC cuenta con una estrategia de Rendición de Cuentas, la cual recoge las recomendaciones establecidas en el Plan de Acción del documento Conpes 3654 de 2010, en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, y de los lineamientos metodológicos y contenidos mínimos definidos en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).

Establecida en la Ley 1757 de 2015, *"Estatuto de Participación Ciudadana",* la rendición de cuentas es una obligación permanente, tanto de entidades como de servidores públicos, durante todas las etapas de la gestión pública. Por ello, durante todo el año de cada vigencia, deben existir actividades de rendición de cuentas.

Fiel a *"la Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos",* en el marco del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, es importante señalar que la entidad realiza su rendición de cuentas de forma permanente e ininterrumpida, comprendiendo que es un deber inherente a la gestión pública.

Como resultado, este proceso es realizado con la participación de los diferentes organismos de la entidad a través de la ejecución de diversas acciones y actividades de información a la ciudadanía, diálogo con grupos focales e incentivos para fomentar la cultura de rendición permanente de cuentas.

"La rendición de cuentas, es un proceso permanente que obliga a las entidades del Estado a responder a los interesados por las obligaciones orientadas a la garantía de derechos y el cumplimiento de los fines propios del Estado, que se concretan en la misión de cada institución", facilitando así la participación ciudadana y el control social.

La Empresa Municipal de Renovación Urbana - EMRU EIC, con el fin de determinar, establecer y consolidar las bases para una gestión transparente y una cultura de rendición de cuentas, recalca la importancia de establecer espacios permanentes de diálogo y en la disponibilidad y oportunidad de la información, además del compromiso con el buen gobierno y las buenas prácticas de gestión, en el marco de las responsabilidades establecidas por el Decreto 2482 de 2012 *"por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión*" en su artículo 3 numeral b: *"Transparencia, participación y servicio al ciudadano: orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública y que permite la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva".*

En este contexto, el presente documento presenta un resumen de las principales gestiones adelantadas por la EMRU EIC, en el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2018, así como el acumulado total de la gestión adelantada, principalmente en la ejecución del denominado proyecto Ciudad Paraíso.

CAPÍTULO 1: ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE RENOVACIÓN URBANA EN DESARROLLO.

A. Gestión predial:

La EMRU EIC inició adquisiciones de inmuebles requeridos por el motivo de utilidad pública establecido por la Ley 388 de 1997, artículo 58, literal c *"Ejecución de programas y proyectos de renovación urbana y provisión de espacios públicos urbanos",* destinados a la implementación de los planes parciales de Ciudadela de la Justicia, Calvario, San Pascual y Sucre que conforman el proyecto denominado Ciudad Paraíso.

En este sentido, el proceso de adquisición inició con los actos administrativos de ofertas de compra, las cuales culminaron en la adquisición vía enajenación voluntaria o expropiación vía administrativa; es así como este proceso presentó las primeras adquisiciones al año 2010 con 14 predios por valor de $5.330 millones de pesos, correspondientes al Plan Parcial Ciudadela de la Justicia, seguidamente, esta gestión predial finalizó en el año 2013 con la adquisición del área total destinada a la construcción de la sede única de la Fiscalía General de la Nación con un total de 39 predios por valor global de $12.036 millones de pesos.

Los recursos antes indicados fueron dispuestos por la Secretaría de Vivienda Municipal destinados al pago de adquisición de predios y reconocimientos económicos a arrendatarios. Los inmuebles correspondientes a la manzana con identificación catastral A0202, hoy transferida a la Fiscalía General de la Nación, se encuentra en custodia de esta misma entidad. Frente a los 11 predios adquiridos a favor de la Secretaría de Vivienda y localizados en la manzana A0203, se encuentra en administración de esta misma.

Gráfico No. 1

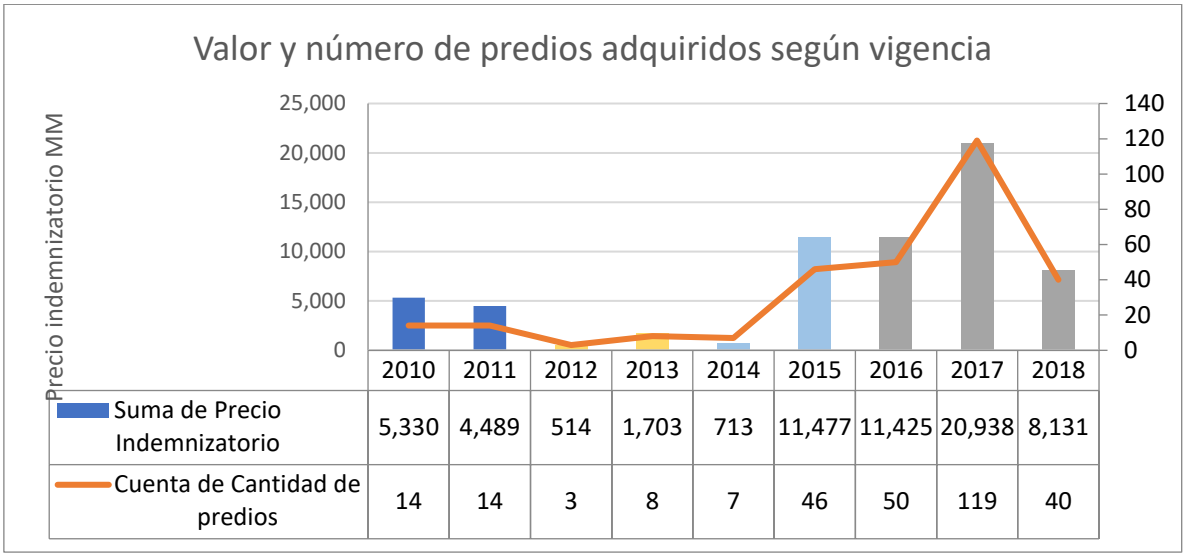

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Suma de Precio Indemnizatorio	5,330	4,489	514	1,703	713	11,477	11,425	20,938	8,131
Cuenta de Cantidad de predios	14	14	3	8	7	46	50	119	40

Respecto al Plan Parcial El Calvario, en el cual se llevará a cabo la construcción de la Estación Central del MIO integrada al Centro Comercial Paraíso, proyecto que cubre un total de 167 inmuebles sobre los que el estado de la gestión predial es así: 56 transferidos al Fideicomiso Estación Central del MIO, 106 transferidos al Fideicomiso Centro Comercial Ciudad Paraíso, 2 en proceso de negociación y 3 de la subestación de energía de EMCALI. El valor total comprometido en las ofertas de compra de estos inmuebles alcanza la suma de $36 mil millones de pesos, sobre los cuales a la fecha se han pagado aproximadamente $25 mil millones de pesos, los restantes $11 mil millones de pesos se presupuestan para ser pagados en la vigencia del presente año, periodo en el cual se culminarán los procesos de entrega de los predios pendientes, condición establecida en las escrituras de adquisición, localizados en las manzanas con identificación catastral A0204-A0210-A0211.

Los recursos para la adquisición de predios fueron cubiertos por: a). Metro Cali S.A. la cual dispuso de $14.500 millones de pesos para la adquisición de 56 predios localizados en las manzanas con identificación catastral A0205-A0209-A0212; b). La Promotora Centro Comercial Ciudad Paraíso S.A.S. dispuso de $21.500 millones de pesos destinados a la adquisición de los inmuebles localizados en las manzanas A0204-A0210-A0211. La custodia de los predios localizados en las 6 manzanas antes indicadas está a cargo de la EMRU EIC.

Gráfico No. 2

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Ciudadela de la Justicia	14	14	3	8					
San Pascual								74	26
Calvario					7	46	50	45	14

La implementación del Plan Parcial San Pascual, inició en el año 2017 con las ofertas de compra de la primera etapa de compra de predios con 156 inmuebles, por un valor de $34 mil millones de pesos, sobre los cuales a la fecha se han adquirido 100 inmuebles que equivalen a un desembolso total de $17 mil millones de pesos aproximadamente.

En esta área de renovación urbana se llevará a cabo la construcción de aproximadamente 4.500 viviendas de interés social por parte del Fideicomiso Derivado Plan Parcial San Pascual, constituido en el marco de la Alianza para la Renovación Urbana de Santiago de Cali -ARUC-. La custodia de los predios adquiridos se encuentra a cargo de la EMRU EIC y el Fideicomiso Derivado antes indicado.

Gráfico No. 3

	Ciudadela de la Justicia 2010	Ciudadela de la Justicia 2011	Ciudadela de la Justicia 2012	Ciudadela de la Justicia 2013	Calvario 2014	Calvario 2015	Calvario 2016	Calvario 2017	San Pascual 2017	Calvario 2018	San Pascual 2018
Suma de Precio Indemnizatorio	5.330	4.489	514	1.703	713	11.477	11.425	7.866	13.072	4.753	3.378
Cuenta de Cantidad de predios	14	14	3	8	7	46	50	45	74	14	26

Plano de Adquisiciones

B. Implementación componentes del Plan de Gestión Social – PGS, con población vulnerable habitantes en las áreas de renovación urbana – Ciudad Paraíso

Introducción y Antecedentes

Los Planes Parciales El Calvario y San Pascual fueron adoptados mediante los Decretos Municipales 0141 de 2007 y 0155 de 2013, respectivamente, conforman el proyecto de renovación urbana Ciudad Paraíso. Durante el año 2014, EMRU EIC realizó el levantamiento de la línea base de información mediante el censo de hogares y de negocios residentes de 6 manzanas del barrio El Calvario y 14 de las 15 manzanas que conforman el barrio San Pascual, diseñando los mecanismos y metodologías para la participación de la comunidad residente que permitiese la ejecución, en ese año, el Plan de Gestión Social de El Calvario (PGSEC) y la formulación del Plan de Gestión Social de San Pascual (PGSSP) que entraría en ejecución en 2016.

Ante la inestable participación de los residentes en la formulación del PGS, el equipo social de EMRU en el año 2014 e inicio del 2015, desarrolla dos estrategias metodológicas de intervención para traducir las necesidades de los diferentes grupos de interés en propuestas dentro delos PGS: por un lado, se realizaron entrevistas para medir la vulnerabilidad de los distintos tipos de comercio formal e informal presentes en la zona, y por otro lado, se realizaron actividades pedagógicas en inquilinatos llevando el Punto de Atención a la Comunidad PAC/CISO a los espacios donde se concentra la población arrendataria para brindar información sobre el proceso de renovación urbana[1].

[1] Durante el año 2014 se realizaron un total de 6 encuestas a comerciantes y 14 talleres pedagógicos en igual número de inquilinatos mediante la estrategia CISO Móvil.

Las principales actividades realizadas por el equipo social en el 2014 permitieron el establecimiento de una línea de base completa que Censo de la población residente, incluye Directorio de propietarios, residentes y no residentes, que resume la posición del 70% de la población frente al proceso de renovación urbana, así como el inicio de los avalúos de predios en el barrio San Pascual[2]. Desde el segundo semestre del 2014 hasta el año 2015, el equipo social de EMRU EIC elaboró varios análisis correspondientes a los grupos de interés: propietario, arrendatario, inquilino y comerciante que dan cuenta del estado actual y expectativas.

Desde el 27 Enero y hasta el 24 de Marzo de 2015, todas las actividades de implementación de los planes sociales en el área de renovación urbana Ciudad Paraíso fueron interrumpidas por el fallo de tutela interpuesto a favor de la población indígena residente en algunos de los predios del barrio El Calvario. Todas las actividades del equipo social en terreno, especialmente el acompañamiento a la realización de avalúos, fueron suspendidas hasta que el fallo de tutela favoreció a EMRU EIC. Durante este tiempo, se incorporaron ajustes al esquema del PGS San Pascual, se impulsaron varias actividades de gestión interinstitucional, se definieron planes, programas y proyectos para cada una de las líneas estratégicas.

La Participación Ciudadana en el desarrollo de los Planes de Gestión Social es una propuesta de intervención en sí misma, construida desde el reconocimiento de la participación comunitaria. Siendo el eje de toda la intervención que se realizará en la zona, articulando la oferta de servicios y focalizando la presencia del Estado, en particular, sobre la población que será impactada con el proceso de renovación urbana y estableciendo el estado de vulnerabilidad de las unidades sociales.

[2] Entre el 20 de Noviembre de 2014 y 24 de Marzo de 2015 se realizaron un total de 234 avalúos a predios en San Pascual, se continuaron posteriormente bajo petición de los propietarios que así lo hayan requerido.

La comunidad participa en la construcción del plan mediante su asistencia a los espacios de tipo informativo, formativo, consultivo desarrollado tanto en reuniones como en la vinculación a las mesas de trabajo, los talleres y las visitas a terreno realizados antes, durante y después de la formulación de los PGS.

En el proyecto Ciudad Paraíso la comunidad residente del sector ha participado en varios espacios de interlocución, definidos a partir de reuniones programadas, visitas a predios y atención personalizada, en los que la comunidad ha expuesto sus inquietudes, comparte incertidumbres y sobre todo construye con la EMRU alternativas frente al cambio, se empoderan y aprenden del proceso de intervención, visibilizan oportunidades y fortalecen los mecanismos de transparencia del ejercicio público.

La Comunicaciones el eje cultural transversal de la gestión social, desde el año 2010 que inició el proyecto Ciudad Paraíso, esta entidad ha facilitado espacios de atención a la comunidad, y desde el año 2014 se han ampliado los espacios de participación y atención a la comunidad en dos lugares: La oficina principal de Versalles y el Punto de Atención a la Comunidad / Centro de Inclusión Social y Oportunidades ubicado en el sector donde se ejecuta el proyecto.

De esta manera, la comunidad constantemente ha dado a conocer sus opiniones en este proceso en diferentes momentos, todos los comentarios y propuestas que se reciben de la comunidad son escuchados, sus opiniones hacen parte de los documentos institucionales, están registrados y son un aporte para definir la intervención en la zona.

En el PAC/CISO, se estableció un equipo social interdisciplinario, capacitado para resolver las inquietudes de la comunidad y cuenta con un protocolo de intervención social que se adecua a los nuevos retos que surgen en la ejecución de los PGS que se formularon para el sector intervenido. En este espacio se informa y orienta a ciudadanos y residentes en la zona de renovación urbana sobre la oferta de servicios, dentro del mapa de oferta institucional existente en el Municipio.

Finalmente, es necesario establecer que la ejecución de los PGS se da en dos momentos diferentes, el correspondiente al Plan Parcial El Calvario se encuentra en fase de Implementación y ejecución, mientras que para el Plan Parcial San Pascual se han planteado los lineamientos de la intervención social cuyo desarrollo está condicionado por el acceso coordinado a los predios que inician el proceso de negociación. En esta medida, se plantean los resultados acumulados a corte de septiembre de 2018.

Por otro lado, teniendo en cuenta que solo hasta el mes de junio de 2017 se pudo contar con el decreto de modificación del plan parcial El Calvario, insumo necesario para finalizar las adquisiciones de los inmuebles requeridos y con ello, la continuación en el traslado de los hogares ocupantes de estos predios, durante el primer semestre del año 2018, se llevó a cabo la gestión para lograr la entrega de los predios, conforme a las metas institucionales trazadas.

En referencia al plan parcial El Calvario, se han realizado aproximadamente un desembolso por $818 millones por concepto de pago de reconocimientos económicos. Estos han sido entregados directamente a 200 beneficiarios, en el marco del traslado voluntario a otras zonas de la ciudad.

Respecto al plan parcial San Pascual, para el cual la EMRU EIC inició su implementación en el mes de marzo del año 2017, se han pagado en reconocimientos económicos alrededor de $57 millones de pesos a 19 beneficiarios.

Por concepto de reconocimientos económicos dirigidos a cubrir los traslados y programas requeridos para mitigar el impacto del proyecto en los ocupantes de los predios, se ha pagado una suma total de $2.042 millones de pesos, pagos dirigidos a hogares propietarios de predios y arrendatarios en uso residencial y comercial de los inmuebles. Los pagos realizados se distribuyen de la siguiente manera:

Gráfico No. 4

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Reconocimientos PGS arrendatarios Ciudadela de la Justicia	76	107	4	26	-	-	36	-	-
Reconocimientos PGS propietarios San Pascual	-	-	-	-	-	-	-	725	82
Reconocimientos PGS arrendatarios Calvario	0	0	0	0	0	337	444	185	-
Reconocimientos PGS arrendatarios San Pascual	0	0	0	0	0	-	-	57	-

Referente al Plan de Gestión Social –PGS-, los indicadores de avance en la ejecución del mismo, en cada una de sus líneas estratégicas, se expresan a continuación:

Líneas Estratégicas de los Planes de Gestión Social: El Calvario y San Pascual

Como parte del proceso de intervención social del proyecto de renovación urbana Ciudad Paraíso, el equipo social determinó que los PGS propuestos para los planes parciales que componen el proyecto, se unificaran en su estructura, teniendo en cuenta las diferencias en el tratamiento de las unidades sociales residentes en ambos barrios, dadas las condiciones de vulnerabilidad que se analizaron en la línea de base del Censo EMRU 2014. En esta medida, se debe tener en cuenta que los criterios de vulnerabilidad que determinan factores de ponderación para la estimación de un valor económico que conlleva a disminuir el impacto del traslado de las unidades sociales a otros sectores de la ciudad, región o país, son los siguientes:

TABLA 1a. VARIABLES DE LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LOS HOGARES DEL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO			
HOGARES EL CALVARIO		HOGARES SAN PASCUAL	
VARIABLE	DESCRIPCIÓN	VARIABLE	DESCRIPCIÓN
TENENCIA	Arrendatario, Subarrendatario, Comodatario, Propietario del predio, Invasor/Ocupante	TENENCIA DEL PREDIO	Arrendatario, Subarrendatario, Comodatario, Propietario del predio, Administrador de Inquilinato, Conserje, otra
HACINAMIENTO	Razón entre metros cuadrados ocupados por el hogar y el total de miembros del hogar	GRADO DE DEPENDENCIA ECONOMICA DEL PREDIO	Razón entre los ingresos del Jefe de Hogar y los Ingresos Totales del Hogar
DEPENDENCIA JUVENIL	Razón entre total menores de edad y total mayores de edad	DEPENDENCIA JUVENIL	Razón entre total menores de edad y total mayores de edad
TAMAÑO DEL HOGAR	Unipersonal, 2 personas, 3 -5 personas 6 o más personas	TAMAÑO DEL HOGAR	Unipersonal, 2 – 4 personas, 5 o más personas
AFECTACIONES POR TRASLADO	**ALTO**: Mujer gestante / lactante / Cabeza de Hogar, Adulto Mayor, Discapacidad, Enfermedad crónica, Comportamiento Inadaptativo. **MEDIO**: Sin Documento de Identidad, Grupo étnico, Desplazado, Habitanza en calle **BAJO**: Consumo SPA, Conflictivo, Informalidad/Desempleo	RIESGO DE ADAPTACION	Indígena, Afrodescendiente, Analfabeta, Discapacidad, Tercera Edad, Sin Documento de identidad, Desplazado, Riesgo de habitanza en calle, Consumo de SPA, Economía informal o desempleo.

Fuente: EMRU

TABLA 1b. VARIABLES DE LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO DEL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO			
NEGOCIOS EL CALVARIO		**NEGOCIOS SAN PASCUAL**	
VARIABLE	**DESCRIPCIÓN**	**VARIABLE**	**DESCRIPCIÓN**
SECTOR ECONÓMICO	Comercio, Servicios, Industria	**SECTOR ECONÓMICO**	Comercio, Servicios, Industria
PAGA INDUSTRIA Y COMERCIO	Paga impuesto de Industria y Comercio	**PAGA INDUSTRIA Y COMERCIO**	Paga impuesto de Industria y Comercio
PAGA SEGURIDAD SOCIAL A EMPLEADOS	Tiene empleados con seguridad social	**TENENCIA DEL PREDIO**	Arrendatario, Subarrendatario, Comodatario, Propietario.
TAMAÑO NEGOCIO	Unipersonal, Micro 3-5, Pequeña 6-8, Mediana 8-9, Grande más de 10	**TAMAÑO EMPRESA**	Unipersonal, Micro 3-5, Pequeña 6-8, Mediana 8-9, Grande más de 10
UBICACIÓN	Local, Bodega, Casa, Apartamento, Aparta estudio, Pieza/Habitación, Solo Unidad de Negocio	-	-

Fuente: EMRU

Teniendo en cuenta la información de las tablas 1a y 1b, a continuación se exponen los componentes programáticos de las líneas estratégicas que propenden la mitigación de los impactos sociales de la renovación urbana sobre las unidades sociales residentes de los planes parciales en cuestión.

i. Línea estratégica 1: Restitución de derechos (LERD)

Se enmarca en la estrategia de los Territorios de Inclusión y Oportunidades - TIOS, estrategia municipal de lucha contra la pobreza, orientada a mejorar las condiciones de vida de las comunidades, mediante un enfoque de desarrollo local, enfoque que según el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo se refiere a "un desarrollo en la alianza entre actores que se genera en un ámbito territorial inmediato, con el fin de impulsar procesos de cambio para el mejoramiento de su bienestar colectivo".

Objetivos

Acercar la oferta institucional, tanto del sector público como privado, a la población durante el proceso de transición, movilización y redefinición de su proyecto de vida, con un Mapa de Inclusión y Oportunidades, que permita la acción integral, interinstitucional e intersectorial del Gobierno, en alianza con el sector privado y en los casos previstos por la Ley facilite el acceso a la atención humanitaria.

Desarrollar acciones integrales dirigidas a la atención de las poblaciones vulnerables, buscando la restitución de derechos, la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de estos y sus familias.

Acciones

- El Censo EMRU 2014, establece la línea de base para ambos planes parciales.
- Visitas domiciliarias, actualiza la información censal y precisa las unidades sociales sujetas a intervención social.
- Formulación y concertación del Plan Vida / Negocio.
- Apoyo en proceso de búsqueda inmobiliaria.
- Entrega Reconocimiento Económico.
- Verificación periódica de los compromisos y corresponsabilidades de las Unidades Sociales y la EMRU, como la inclusión a rutas institucionales y la oferta formativa de las instituciones vinculadas.

De esta manera, la LERD plantea los siguientes programas:

Programa Acompañamiento al Traslado de Unidades Sociales

Este programa inicia con la negociación de los predios, pues es la carta de entrada a los mismos para reconocer e identificar las unidades sociales residentes. El programa se plantea en tres fases, La primera, es la georreferenciación, verificación y actualización de información socioeconómica y familiar; comprende la aplicación de la encuesta a hogares, negocios e instituciones, la realización de visitas domiciliarias en los predios con oferta de compra y recorridos predio a predio.
La segunda, comprende el acompañamiento a los residentes durante el proceso de transición y traslado, mediante la concertación de los Planes Vida.

Este proceso comprende dos componentes: 1) Definición y entrega de reconocimientos económicos y, 2) Inclusión social y restablecimiento de derechos para cada residente. La tercera, abarca la implementación de los Planes Vida que corresponde al conjunto de acciones para el proceso de movilización de los ocupantes de predios, así como las acciones de control y seguimiento a hogares y negocios en el lugar de traslado.

Georreferenciación de Unidades Sociales en Predios Intervenidos del Plan Parcial El Calvario

La georreferenciación es una de las primeras actividades del Acompañamiento al Traslado que se desarrollan en la **Etapa I** (**Verificación, Actualización y Georreferenciación de la Información socioeconómica y familiar)**, cuyo objetivo es desarrollar actividades de acercamiento del equipo social a cada uno de los residentes del área de renovación urbana para actualizar, verificar e identificar las condiciones particulares en las que habitan el territorio.

Las georreferenciaciones una herramienta para el registro de información social, técnica y predial sobre planos cartográficos, con la cual, a partir de la información generada, el Equipo Social de la EMRU produce Sistemas de Información Geográfica (SIG) en los que se pueden determinarlos componentes socioeconómicos del Plan Parcial El Calvario (PPEC).

Siendo el objetivo principal verificar las Unidades Sociales que ocupan los predios para complementar el proceso de acompañamiento al traslado representando en planos temáticos las características técnico- sociales de cada uno de los predios, como se muestra a continuación en el Plano 1.

Plano 1Georreferenciación de la Intervención Social Ciudad Paraíso

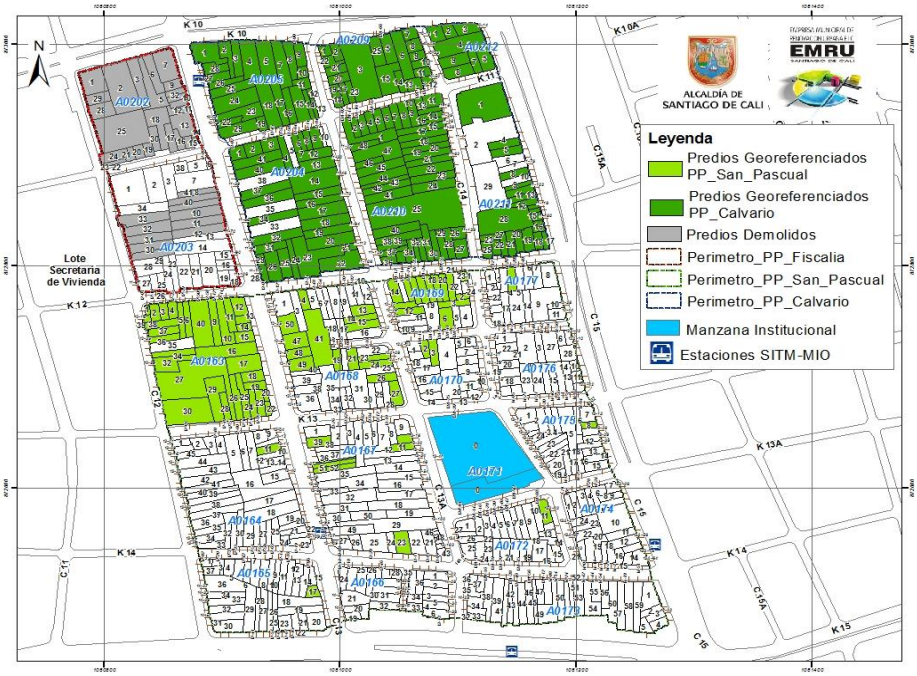

Para georreferenciar el proceso de intervención social en el proyecto Ciudad Paraíso, es necesario un acercamiento directo con la población residente del área de renovación urbana. En esta medida, según transcurre la negociación de predios en el área de Gestión Predial de la EMRU, el equipo social prepara el contacto con los residentes para indicar el inicio de las acciones de intervención.

Una vez es permitido el acceso al predio, se programan las visitas para el levantamiento de la información de las Unidades Sociales en acuerdo con los residentes del predio. Este proceso permite la verificación y actualización del total de residentes de un determinado predio en el área de intervención del proyecto, complementando el proceso de negociación de predios.

Así mismo, se establece la ubicación espacial de cada una de las Unidades Sociales que habitan los predios y manzanas del PPEC. Cada plano representa la información observada con iconos que hacen referencia a lugares representativos del predio como son las escaleras, baños, cocina, ramadas, entre otras. Por otro lado, los planos tienen medidas aproximadas, cuya escala gráfica proporciona una idea de las dimensiones y espacios que ocupan las divisiones internas.

En el Plano 1 se observan las 2 fases, 6 Manzanas y 168 predios que componen el Proyecto de Renovación Urbana en el plan parcial del barrio El Calvario. Lafase METROCALI comprende las Manzanas A0205, A0209 y A0212con un total de 56 predios y la fase PROMOTORA se compone por las Manzanas A0204, A0210 y A0211 con un total de 112 predios.

TABLA 2. TOTAL PREDIOS GEORREFERENCIADOS PROYECTO CIUDAD PARAÍSO (Corte, Agosto 2018)			
PALN PARCIAL	**TOTAL PREDIOS**	**TOTAL PREDIOS GEORREFERENCIADOS**	**TOTAL AVANCE POR PLAN PARCIAL**
EL CALVARIO	**168**	151	89,88%
SAN PASCUAL	**421**	78	18,53%
TOTAL CIUDAD PARAÍSO	**589**	**229**	**38,88%**

Fuente: EMRU 2018

En la Tabla2., el indicador de avances en este proceso se plantea la razón entre el Total de Predios Georreferenciados y el Total de Predios del Proyecto Ciudad Paraíso. Se establece que el Avance de Georreferenciación Total de Predios es del 38,88%. Asimismo, cabe mencionar que del PPEC falta poco más del 10% para completar las georreferenciaciones de las Unidades Sociales en los Predios del barrio como se observa en el Plano1.

$$\%\text{Avance Georreferenciación Predios} = \frac{\text{Total Predios Georreferenciados}}{TotalPrediosCP} * 100 \rightarrow 38{,}88\%$$

$$= \frac{229}{589} * 100$$

Hallazgos 2018

La visualización gráfica del estado actual de predios en términos de negociación y adquisición, permitió tener una visión clara y concreta de los avances en el proceso de adquisición de predios por parte de la EMRU EIC y así, perfeccionar el discurso en relación con las condiciones de traslado de los ocupantes. La unificación y perfeccionamiento de ese discurso es elemental ya que permite que el trabajo en campo sea realizado de manera efectiva en tanto se proporcionó a la población información actualizada y confiable sobre las dudas más frecuentes; a saber: ¿ya se vendió el predio?, ¿en cuánto tiempo me debo trasladar?, ¿cuál es el proceso que debo seguir para el traslado?

Cuadro 1. Facilidades y Dificultades de la Georreferenciación 2018	
Facilidades	**Dificultades**
• **El acompañamiento en campo por parte del facilitador comunitario**: El facilitador comunitario desde el ejercicio de acompañamiento que realiza a la actividad, dinamiza la obtención de la información detallada en cada predio, ya que, al ser conocido por los residentes, se genera confianza al ingresar a los inmuebles. • **Los registros en las Bases de Datos para cada plan parcial facilitan la corroboración de la información levantada y plasmada en los planos de georreferenciación antes de ser digitalizados**: Tener la información actualizada de los inmuebles pertenecientes al Plan Parcial, permitió que la preparación para la actividad se diera conforme con los datos reales y verificados. • **Visitas de georreferenciación realizadas con anterioridad**: En El Calvario, se realizó la visita de georreferenciación con bastante tiempo de anterioridad a las visitas domiciliarias, y se logró corroborar la información de los residentes (unidades sociales ocupantes de cada predio) con el apoyo y trabajo en equipo de los profesionales que trabajaron en este proceso. • **El acompañamiento por parte del encargado del predio (arrendatario, administrador o propietario) fue fundamental para lograr mayor confiabilidad en la información levantada**: Es indispensable que el ingreso a los predios, se realice con la autorización o presencia del encargado ya que esto genera confiabilidad en los residentes en cuanto a que las visitas se están realizando conforme con acuerdos entre todas las partes y no de manera impuesta o irrespetuosa que omita la participación de quienes ejercen autoridad en el inmueble .	• **La "resistencia" por parte de algunos residentes dificultó la realización de la actividad de manera más óptima**: En algunos inmuebles no fue posible realizar la georreferenciación ya que los residentes se mostraron resistentes a permitir el ingreso del equipo social para el proceso de acompañamiento. Por ello el total de predios proyectados a ser geo referenciados no se cumplió. • **Al ser un solo profesional encargado del levantamiento en campo de los planos de georreferenciación atrasa de alguna manera la captura de información en comparación a la levantada en las visitas domiciliaras**: La cantidad de georreferenciaciones realizadas pudieron desarrollarse en menor tiempo si el número de profesionales a cargo fuera superior al que actualmente está, ya que dicha actividad requiere diversas sub actividades que resulten en su finalización. • Los insumos necesarios para la realización de esta actividad son pocos (hardware y software), los cuales mejorarían y optimizarían en tiempo la obtención y procesamiento de la información. • Las salidas gráficas se imprimen en blanco y negro, lo que dificulta la interpretación de convenciones del plano final.

VISITAS DOMICILIARIAS A UNIDADES SOCIALES

La Visita Domiciliaria es una actividad que se realiza mediante la aplicación del formato ***Ficha de Visita Domiciliaria*** cuyo objetivo es caracterizar cualitativamente a hogares y negocios a fin de conocer los impactos generados por la renovación urbana así como las afectaciones históricas de exclusión social por categoría de derechos.

Igualmente, identificar el nivel de vulnerabilidad frente al traslado y verificar la información necesaria para el cálculo de los reconocimientos económicos correspondientes a cada hogar y/o negocio arrendatario. Por otro lado, la Ficha de Visita Domiciliaria tiene un módulo denominado: Síntesis del Plan de Acción, el cual recopila y orienta las acciones a seguir con cada ocupante según los hallazgos; constituye el insumo principal para la formulación de los planes Hogar/Negocio.

Objetivos

Actualizar información de la Línea Base y establecer la Población Total objeto de la Intervención Social.

Describir las condiciones económicas, familiares y psicosociales que presentan los habitantes del predio

Identificar los posibles impactos que tendrá el traslado para el hogar y/o negocio
Conocer las condiciones y las necesidades que de restitución de derechos tienen los miembros de cada hogar y/o unidad de negocio

TABLA 3a. TOTAL UNIDADES SOCIALES CENSADASDEL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO (Corte, Agosto 2018)			
PALN PARCIAL	**TOTAL HOGARES**	**TOTAL NEGOCIOS**	**TOTAL UNIDADES SOCIALES**
EL CALVARIO	518 (31,2%)	141 (8,5%)	659 (39,7%)
SAN PASCUAL	733 (44,1%)	270 (16,2%)	1003 (60,3%)
TOTAL CIUDAD PARAÍSO	**1251 (75,3%)**	**411** (24,7%)	**1662** (100%)

Fuente: EMRU 2014

La tabla 3a, indica la línea de base original que provee el Censo EMRU 2014 con el cual se realizaron las estimaciones de la intervención social. Sin embargo, teniendo en cuenta las dinámicas de la población y su flotabilidad, fue necesario realizar la verificación de las unidades sociales residentes, puesto que el lapso de tiempo entre el Censo y la negociación de predios implica en principio una alteración del número original de residentes en un predio. Por esta razón, se establece que la línea de base se actualizará constantemente a partir de las Visitas Domiciliarias que se realicen.

TABLA 3b. TOTAL UNIDADES SOCIALES CON VISITA DOMICILIARIA DEL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO (Corte, Agosto 2018)			
PALN PARCIAL	**TOTAL HOGARES**	**TOTAL NEGOCIOS**	**TOTAL UNIDADES SOCIALES**
EL CALVARIO	576 (49,1%)	222 (18,9%)	798 (68,03%)
SAN PASCUAL	315 (26,9%)	60 (5,1%)	375 (32%)
TOTAL CIUDAD PARAÍSO	**891 (76%)**	**282** (24,04%)	**1173** (100%)

Fuente: EMRU 2018

Como se observa en las Tablas3a. y 3b., las diferencias en las cifras son aproximadas aunque se debe tener en cuenta que acorde a la tabla 2., en San Pascual solo se ha avanzado un 18% de las georreferenciaciones, es decir, no se ha logrado ingresar a todos de predios, por lo cual la cifra de la población tenderá a crecer en comparación del Censo EMRU 2014.Entre el año 2014 y 2018 se realizaron un total de 1173(100%) Visitas Domiciliaria las cuales han determinado el total de Unidades Sociales con las cuales se ha iniciado el proceso de intervención social, 798 (68,03%) en Calvario y 375 (32%) en San Pascual.

- Se tienen un total de 891 (76%) de Hogares visitados correspondientes a 576 (49,1%) en Calvario y 315(26,9%) en San Pascual.

- Por su parte, hay un total de 377(52,36%) Unidades de Negocio distribuidas en 222 (18,9%) en Calvario y 60 (5,1%) en San Pascual.

  NOTA: hay una alta probabilidad de cambios en las cifras totales de las unidades sociales con Visita Domiciliaria teniendo en cuenta las dificultades para acceder en algunos predios.

Hallazgos 2018

Conforme a las Tabla 3a. y 3b, se observa que falta menos del 30% para alcanzar la población estimada en la línea de base original, la cual cambiará significativamente puesto que en el PPSP no se ha accedido a gran parte de los predios. Además, las unidades sociales del PPEC ya superaron la línea de base original en poco más del 7%.

Cuadro 2. Facilidades y Dificultades de las Visitas Domiciliarias 2018	
Facilidades	**Dificultades**
• **Acercamiento entre equipo social y comunidad:** Las visitas domiciliarias constituyen el primer contacto directo entre el profesional del equipo social y cada jefe de hogar, en éste se realiza una entrevista semiestructurada en la que los residentes pueden exponer sus expectativas, planes o proyectos e incluso miedos respecto al proceso de renovación urbana, dicho diálogo guiado facilita y propicia el acercamiento entre las partes, lo cual resulta en el planteamiento de un posible plan de acción que contribuya a apoyar el proceso de traslado. • Uno de los aspectos facilitadores que tiene la visita domiciliaria es que al ser realizada en el inmueble del residente se desarrolla de una manera cómoda y en un espacio confiable para él. • **Disposición para plantear Plan de Vida entre EMRU EIC-inquilino:** Al realizar la visita domiciliaria, se facilita la formulación del Plan Vida debido a que la misma da insumos que permiten vislumbrar rutas de atención posibles y actividades de interés para cada jefe de hogar y sus miembros.	• **Resistencia de encargados de predios para permitir el ingreso del equipo social:** Las visitas domiciliarias no pudieron realizarse en todos los predios ya que no fue posible la autorización por parte del encargado(a) del inmueble para el ingreso del equipo social.

Unidades Sociales que no continúan en el proceso de Compensación por vulnerabilidad

Acorde a la Información de las Visitas Domiciliarias, que indica el Total de Unidades Sociales presentes en las manzanas que integran la primera etapa del Plan Parcial El Calvario, se establecieron variables que indican los motivos por los cuales dichas Unidades Sociales no continúan en el proceso de intervención social de la EMRU de la siguiente manera:

CUADRO 3 DESCRIPCIÓN VARIABLES DE UNIDADES SOCIALES QUE NO CONTINUAN EN PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO AL TRASLADO	
VARIABLES	**DESCRIPCIÓN**
APLICA INDEMNIZACION PROPIETARIO	Indica que por la condición de Propietario Residente del Predio no requiere un proceso de acompañamiento al traslado de forma integral como se plantea en el Plan de Gestión Social, sino una serie de acciones que están propuestas en otras Líneas Estratégicas.
ALTERACION EN LA CONFORMACION DEL HOGAR	Indica una situación particular en los Hogares, en la medida que los miembros de un hogar han sido sujetos de la aplicación de la Visita Domiciliaria individualmente, pero durante el desarrollo de la intervención social, estos individuos resultan ser miembros o integrantes de un hogar ya establecido.
DECESO	Infortunadamente durante el proceso de intervención social han fallecido individuos por razones ajenas al proyecto Ciudad Paraíso, en estos casos, los hogares unipersonales que tiene esta variable por obvias razones terminan los procesos iniciados.
RECHAZO Y/O RESISTENCIA	Indica las Unidades Sociales que voluntariamente renuncian, se oponen y/o rechazan la intervención social que lleva a cabo la EMRU.
SALIDA ANTICIPADA DEL PREDIO	Indica aquellas Unidades Sociales que salieron de los predios donde se lleva a cabo la intervención social, sin informar previamente al Equipo Social de EMRU sobre su partida. Es decir, voluntariamente salieron del predio sin exponer ni indicar ni informar hacia dónde sería su traslado.
PROCESO DE RESTITUCION DEL BIEN	Como se establece en el PGS, aquellas Unidades Sociales que residen o habitan un predio en el cual se lleve a cabo un proceso administrativo de Restitución del Bien perderán los beneficios socioeconómicos en el marco del Proyecto Ciudad Paraíso.
EXTINCION DE DOMINIO	Como se establece en el PGS, aquellas Unidades Sociales que residen o habitan un predio en el cual se lleve a cabo un proceso administrativo de Extinción de Dominio perderán los beneficios socioeconómicos en el marco del Proyecto Ciudad Paraíso.
PRIVADOS DE LIBERTAD	Se aplica para aquellos hogares unipersonales en los cuales el individuo ha sido sujeto de detención privativa de la libertad y por consiguiente pierde beneficios socioeconómicos en el marco del proyecto Ciudad Paraíso.

TABLA 3c. TOTAL UNIDADES SOCIALES FUERA DE PROCESO DE COMPENSACIÓN POR VULNERABILIDAD DEL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO (Corte, Agosto 2018)			
PALN PARCIAL	**TOTAL HOGARES**	**TOTAL NEGOCIOS**	**TOTAL UNIDADES SOCIALES**
EL CALVARIO	92 (7,8%)	31 (2,6%)	123 (10,5%)
SAN PASCUAL	13 (1,12%)	1 (0,1%)	14 (1,2%)
TOTAL CIUDAD PARAÍSO	**105 (8,95%)**	**32**(2,73%)	**137**[3](11,7%)

Fuente: EMRU 2018

En la Tabla 3c., se observa que hay un total de137 (11,7%) Unidades Sociales distribuidas en123 (10,5%) en Calvario y 14 (1,2%) en San Pascual, que no continuaron el proceso de intervención social con relación al total de Visitas Domiciliarias realizadas.

- En Calvario se encontraron un total de 123 (10,5%) Unidades Sociales correspondientes a 92 (7,8%) Hogares y 31 (2,6%) Unidades de Negocio.

- Por su parte, en San Pascual se determinó que hay 14 (1,2%) Unidades Sociales distribuidas en 13 (1,12%) Hogares y 1 (0,1%) Unidad de Negocio.

Unidades sociales activas en el programa de acompañamiento al traslado y en proceso de intervención

Teniendo en cuenta la diferencia entre el Total de las Visitas Domiciliarias que indica las Unidades Sociales existentes en los Planes Parciales El Calvario y San Pascual, y el Total de Unidades Sociales que no continúan el proceso de intervención social, se obtiene el Total de Unidades Sociales Activas en el Acompañamiento al Traslado. Es decir, esta cifra consolida la información final de las Unidades Sociales susceptibles a intervención social en este sector.

[3]Con relación al Total de Unidades Sociales con Visita Domiciliaria (Tabla 3b.), 1173.

TABLA 4. TOTAL UNIDADES SOCIALES ACTIVAS EN EL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO (Corte, Agosto 2018)			
PLAN PARCIAL	**TOTAL HOGARES**	**TOTAL NEGOCIOS**	**TOTAL UNIDADES SOCIALES**
EL CALVARIO	484 (41,26%)	191 (16,3%)	675 (57,5%)
SAN PASCUAL	302 (25,7%)	59 (5,03%)	361 (30,8%)
TOTAL CIUDAD PARAÍSO	**786 (67%)**	**250** (21,31%)	**1036**[4](88,32%)

Fuente: EMRU 2018

Acorde a la información registrada en la Tabla 4., se establece un total de1036(88,32%) Unidades Sociales distribuidas entre 675 (57,5%) en Calvario y 361 (30,8%) en San Pascual, las cuales continúan en el programa de acompañamiento al traslado. En este sentido, el88,32% de las Unidades Sociales establecidas en la Línea Base del Actualizada (Total Visitas Domiciliarias) continúan activas en el proceso de intervención social.

- En Calvario se definieron un total de 675 (57,5%) Unidades Sociales correspondientes a 484 (41,26%) Hogares y 191 (16,3%) Unidades de Negocio.

- Por otro lado, en San Pascual se determinó que hay 361(30,8%) Unidades Sociales distribuidas en 302 (25,7%) Hogares y 59 (5,03%) Unidades de Negocio.

A partir del total de Unidades Sociales Activas en el proceso de intervención social se desarrollan los indicadores en los procesos de Concertación de Planes Vida/Negocio, Traslado de Unidades Sociales, Entrega de Reconocimientos Económicos y la información poblacional del Proyecto Ciudad Paraíso.

[4]Con relación al Total de Unidades Sociales con Visita Domiciliaria (Tabla 3b.), 1173.

Unidades sociales con planes vida/negocio concertados

La concertación del Plan Vida/Negocio es procedimiento de Acompañamiento al Traslado que inicia con la **Etapa II** o **Preparación a ocupantes de predios durante el proceso de transición y movilización** cuyo principal objetivo es ejecutar actividades que propendan por la preparación de los residentes en el traslado de los predios que habitan. Esta Etapa, comprende una serie de actividades con las cuales se logren concertar acuerdos con la población residente para su óptimo traslado, estas actividades son:

- **Espacios de Diálogo**: Promover la participación de los residentes en la construcción de propuestas que contribuyan al mejoramiento de sus condiciones de vida después del traslado.

- **Formulación Plan Vida/Negocio**: Determinar los beneficios sociales y económicos a los que tienen derecho los residentes de la zona de renovación urbana en el marco del proyecto de renovación urbana.

Por otro lado, la concertación de Plan Vida/Negocio finaliza en la **Etapa III** o **Concertación de Acuerdos** y tiene como objetivo desarrollar reuniones, encuentros y visitas que contribuyan a la concertación y firma del Plan Vida/Negocio.

De esta forma, hay 3 aspectos fundamentales en este proceso:

1. Establecer acuerdos de acompañamiento y asesoría que el PGS brindará a las Unidades Sociales.

2. Acordar la fecha de traslado o salida de un determinado predio.

3. Informar el valor de la compensación económica por vulnerabilidad o Reconocimiento Económico a las Unidades Sociales. Para esto, se realizan convocatorias a los residentes de los predios en negociación para establecer los acuerdos finales para su traslado.

Con esto, se puede establecer que el proceso de concertación de los Planes Vida/Negocio con las Unidades Sociales Residentes del PPEC tiene los siguientes objetivos:

Determinar los beneficios sociales y económicos a los que tienen derecho los residentes de la zona de renovación urbana.

Desarrollar reuniones, encuentros y visitas que contribuyan a la concertación y firma del Plan Vida/Negocio.

Establecer y firmar acuerdos de corresponsabilidad entre EMRU/Unidad Social.

TABLA 4a. TOTAL UNIDADES SOCIALES CONPLANE VIDA/NEGOCIO CONCERTADO EN EL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO (Corte, Agosto 2018)			
PLAN PARCIAL	**TOTAL HOGARES**	**TOTAL NEGOCIOS**	**TOTAL UNIDADES SOCIALES**
EL CALVARIO	261 (25,2%)	125 (12,1%)	386 (37,3%)
SAN PASCUAL	134 (12,9%)	13 (1,3%)	147 (14,2%)
TOTAL CIUDAD PARAÍSO	**395 (38,13%)**	**138**(13,4%)	**533**[5](51,45%)

Fuente: EMRU 2018

[5]Con relación al Total de Unidades Sociales Activas en el Proceso de Compensación por Vulnerabilidad (Tabla 4), 1036.

De esta manera, en la Tabla 4a., con base en el Total de las Unidades Sociales que continúan en el programa de Acompañamiento al Traslado se determinó que 533 (51,45%) Planes Vida/Negocio han sido concertados así:386 (37,3%) en El Calvario y 147 (14,2%) en San Pascual que completarían la Intervención Social.

- Acorde a lo anterior, en El Calvario se registraron un total de 386 (37,3%) Unidades Sociales que concertaron el Plan Vida/Negocio correspondientes a 261 (25,2%) Hogares y 125 (12,1%) Unidades de Negocio.

- En el mismo sentido, en San Pascual se determinó que 147 (14,2%) Unidades Sociales concertaron el Plan Vida/Negocio, distribuidas en 134 (12,9%) Hogares y 13 (1,3%) Unidades de Negocio.

$$\%\text{Avance Planes Vida o Negocio Concertados} = \frac{\text{Total Planes Vida o Negocio}}{TotalUnidadesSocialesCompletanProceso} * 100$$

$$51{,}45\% = \frac{533}{1036} * 100$$

Acorde a lo expuesto, la concertación de Planes Vida/Negocio con las Unidades Sociales Activas se encuentra en un 51,45%, lo cual indica un progreso alto en este sentido. Por otro lado, las cifras bajas correspondientes al PPSP deben ser observadas bajo el criterio que el proceso de intervención tiene un avance progresivo en cada manzana acorde a las negociaciones que desarrolla el área de gestión predial de la EMRU, hasta el momento se avanzó en más del 90% de la manzana con identificación catastral A-0163.

Cuadro 4. Facilidades y Dificultades de las Concertación de Plan Vida/Negocio 2018		
Actividad	**Facilidades**	**Dificultades**
Espacios de Diálogo	Elaboración de propuestas para mejoramiento en las condiciones de vida de los residentes: Los espacios de diálogo permitieron reflexionar sobre posibles herramientas y estrategias que pueden realizarse y que contribuirían al mejoramiento de las formas y condiciones de vida de todos los residentes. En esa medida, permitió que los mismos residentes expresaran sus opiniones y que a partir de ello se buscaran posibles soluciones ante las dificultades que planteaban. Como resultado de lo anterior, se pudo determinar aquellas personas interesadas en seguir habitando inquilinato o quienes contrario a ello, querían habitar viviendas a nivel individual y en ese sentido, proponer ofertas inmobiliarias. También se orientó en los cursos y programas que se ofertan desde la administración municipal o empresas privadas y los requisitos para participar en los mismos. Insumos para la formulación del Plan Vida: El espacio de dialogo permitió obtener información y datos útiles para formular cada Plan Vida.	Bajo interés en participar de un espacio de dialogo: Una de las preguntas frecuentes de los residentes solía ser el valor de reconocimiento económico y la fecha en que el dinero se va a cancelar, por esto, al conocer que los espacios de dialogo no se propone como tema central ahondar en ello, sino que pregunta por las problemáticas y soluciones algunos manifiestan que no es de su interés ya que lo que quieren saber es el valor a recibir. Resistencia para participar de actividades con la EMRU EIC: Pese a reiteradas invitaciones que se les realizó a algunos residentes, no fue posible desarrollar el espacio de dialogo, ya que manifestaban que el encargado del pedio no les permitía conocer o participar de actividades relacionadas con la EMRU, por lo anterior, en el caso de residentes de un mismo inquilinato, preferían escuchar la información de manera individual o preguntaban aspectos de su interés en las visitas que realizaba el equipo social al inmueble.
Formulación Planes Vida/Negocio	Identificación de acciones que respondan a la disminución del impacto: La formulación de los planes vida es una elaboración por parte de los profesionales de una serie de propuestas que pueda contribuir la mitigación del impacto a partir de la oferta institucional existente para la unidad social. Este documento permite que exista dialogo entre el profesional y el residente en tanto las propuestas que estén condensadas en el documento deben ser validadas y reconocidas por la persona que se va a trasladar, permitiendo la conversación y establecimiento de acuerdos. Determinar rutas de atención: Este ejercicio permitió la solicitud a la coordinación institucional de aquellos servicios o beneficios sociales que son pertinentes implementar en el plan de gestión social conforme con lo planteado por las unidades sociales en las visitas domiciliarias (insumo para la formulación del plan).	Bajo recurso humano de profesionales para realizar la actividad, es necesario la disposición de suficientes profesionales quienes se encarguen de revisar tanto la visita domiciliaria como otras acciones desarrolladas con la unidad social, para que a partir de ellos obtengan insumos efectivos para la formulación, sin embargo, el número de profesionales con los que contó el equipo social no fue suficiente para realizar el mayor número de planes vida pendientes del año.
Convocatorias para la Concertación del Plan Vida/Negocio	Al ser una actividad que se realiza personalmente por el profesional o facilitador del equipo social al inmueble, fortaleció la confianza ya que se expone de manera cercana y claramente cuál es el objetivo de llegar a acuerdos y se comunica la formulación de un documento que propone estrategias para establecerlos.	La resistencia de algunos grupos impidió que se pudieran realizar visitas con el fin de invitar al establecer acuerdos. Agresividad u hostilidad en el sector por el retraso de pagos de reconocimiento económicos.
Reunión de Concertación	Permitió la exposición de dudas miedos inquietudes por parte de los residentes respecto al proceso de traslado y la aclaración de dudas al respecto. Aportó claridad a los residentes en tanto se expone claramente el proceso y las facilidades o no que conlleva.	El retraso en pagos de reconocimiento económico por parte de la EMRU EIC dificulto el establecimiento de acuerdos para el traslado y la asistencia a reuniones convocadas por el equipo social.

Avances programa acompañamiento al traslado de unidades sociales del plan parcial El Calvario

Conforme se desarrolla la intervención social en el plan parcial El Calvario, se establece como indicador de avances del Programa de Acompañamiento al Traslado, la relación directa entre el Total de la Unidades Sociales Trasladadas y el Total de Unidades Sociales Activas en el Proceso de Intervención.

TABLA 5. TOTAL UNIDADES SOCIALES TRASLADADAS DEL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO (Corte, Agosto 2018)			
PALN PARCIAL	**TOTAL HOGARES**	**TOTAL NEGOCIOS**	**TOTAL UNIDADES SOCIALES**
EL CALVARIO	178 (17,2%)	114 (11%)	292 (28,2%)
SAN PASCUAL	98 (9,5%)	15 (1,5%)	113 (10,9%)
TOTAL CIUDAD PARAÍSO	**276 (38,13%)**	**129**(13,4%)	**405**[6](39,1%)

Fuente: EMRU 2018

Con base en la Tabla 5, se tiene un total de 405 (39,1%) Unidades Sociales trasladadas entre 292 (28,2%) en Calvario y 113 (10,9%) en San Pascual distribuidas así:

- En Calvario se han encontrado292 (28,2%) Unidades Sociales trasladadas de las cuales 178 (17,2%) son Hogares y 114 (11%) son Unidades de Negocio.

- Por otro lado, en San Pascual hay un total de 113 (10,9%) Unidades Sociales donde 98 (9,5%) son Hogares y 15 (1,5%) son Unidades de Negocio.

$$\%\text{Avance Programa Acompañamiento al Traslado} = \frac{\text{Total Unidades Sociales Trasladadas}}{TotalUnidadesSocialesActivasenProceso} * 100$$

$$39{,}1\% = \frac{405}{1036} * 100$$

[6]Con relación al Total de Unidades Sociales Activas en el Proceso de Compensación por Vulnerabilidad (Tabla 4), 1036.

Con lo anterior se establece que el avance del Programa Acompañamiento al Traslado en las Fases del Plan Parcial El Calvario tiene un avance del 39,1%. Este indicador de avance tiende a ser alterado constantemente sí las Unidades Sociales Inactivas aumentan.

Proceso de compensación por vulnerabilidad a unidades sociales No Propietarias

La aplicación de las Visitas Domiciliarias determina un puntaje sobre la base de las vulnerabilidades socioeconómicas de cada Unidad Social que a su vez establece un valor de Reconocimiento Económico como parte del proceso de mitigación de impactos por afectaciones de la renovación urbana.

Una vez se logra la concertación del Plan Vida/Negocio, el siguiente paso marca el inicio del Proceso de Compensación por Vulnerabilidad, una vez se hace entrega efectiva del Reconocimiento Económico a Cada Unidad Social.

TABLA 6a. TOTAL UNIDADES SOCIALES CON RECONOCIMIENTOS ECONÓMICOS ENTREGADOS DEL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO (Corte, Agosto 2018)			
PALN PARCIAL	**TOTAL HOGARES**	**TOTAL NEGOCIOS**	**TOTAL UNIDADES SOCIALES**
EL CALVARIO	123 (11,9%)	91 (8,8%)	214 (20,7%)
SAN PASCUAL	71 (6,9%)	5 (0,5%)	76 (7,4%)
TOTAL CIUDAD PARAÍSO	**194 (18,8%)**	**96**(9,3%)	**290**[7](28,1%)

Fuente: EMRU 2018

Con lo anterior, en las Tabla 6a y 6b, se observa un Total de 290 (28,1%) Unidades Sociales correspondientes a 214 (20,7%) en El Calvario y 76 (7,4%) en San Pascual, han recibido efectivamente el Reconocimiento Económico. De esta manera, los valores entregados a todas las Unidades Sociales ascienden a $1.051.909.124 distribuidos en $899.664.324 (85,5%) en El Calvario y $152.244.800(14,5%) en San Pascual.

[7]Con relación al Total de Unidades Sociales Activas en el Proceso de Compensación por Vulnerabilidad (Tabla 4), 1036.

- En el caso de El Calvario se estableció la entrega del Reconocimiento Económico a un total de 214 (20,7%) Unidades Sociales correspondientes a 123 (11,9%) Hogares y 91 (8,8%) Unidades de Negocio. Para este caso, los valores totales de los reconocimientos económicos entregados las Unidades Sociales son de $899.664.324 (85,5%) correspondientes a $144.033.200 (12,27%) para Hogares y $911.353.375 (77,66%) a Unidades de Negocio.

- En la misma medida, en la Fase PROMOTORA se determinó que a 76 (7,4%) Unidades Sociales se les hizo entrega efectiva del Reconocimiento Económico, distribuidos en 71 (6,9%) Hogares y 5 (0,5%) Unidades de Negocio. De manera que, el valor total de los reconocimientos económico entregados a las Unidades Sociales suman $152.244.800(14,5%) distribuidos en $127.820.000 (12,2%) para Hogares y $24.424.800 (2,3%) para Unidades de Negocio.

TABLA 6b. TOTAL VALORES NETOS EN $COP DE RECONOCIMIENTOS ECONÓMICOS ENTREGADOS EN EL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO (Corte, Agosto 2018)			
PALN PARCIAL	**TOTAL HOGARES**	**TOTAL NEGOCIOS**	**TOTAL UNIDADES SOCIALES**
EL CALVARIO	146.293.647	753.370.677	899.664.324
SAN PASCUAL	127.820.000	24.424.800	152.244.800
TOTAL CIUDAD PARAÍSO	**274.113.647**	**777.795.477**	**1.051.909.124**

Fuente: EMRU 2018

Para determinar el avance del Proceso de Compensación por Vulnerabilidad se ha establecido una relación directa entre las Unidades Sociales Trasladadas y los Reconocimientos Económicos Entregados, expresado en la siguiente fórmula:

$$\%\text{Avance Proceso Compensación por Vulnerabilidad} = \frac{TotaldeReconocimientosEco}{\text{Total Unidades Sociale}} * 100$$

$$71{,}6\% = \frac{290}{405} * 100$$

Con lo anterior se establece que el avance del proceso de Compensación por Vulnerabilidad a Unidades Sociales No Propietarias va en un 71,6% de desarrollo.

NOTA: debe tenerse en cuenta que conforme se avance en el Proceso de Intervención Social, este indicador puede variar debido a que las Unidades Sociales trasladadas tienden a incrementarse en relación a los Reconocimientos Económicos Entregados. En este indicador se excluyen las compensaciones económicas que vía plan de gestión social se entregan a Unidades Sociales de Propietarios Residentes que requieren un apoyo adicional para garantizar el reemplazo del bien inmueble.

Programa Inclusión a Rutas Institucionales

Este programa gira en torno a la promoción de programas, planes y proyectos públicos y privados a los que puedan acceder los diferentes grupos de interés de El Calvario con los cuales se logre la inclusión de esta población, en ocasiones totalmente (auto) marginada de la sociedad caleña dadas sus condiciones de vida.

En este sentido, la EMRU dispone de dos sedes donde cualquier usuario será atendido por sus funcionarios, Sede Principal Oficina EMRU Versalles y el Punto de Atención Ciudadana PAC/CISO en inmediaciones del barrio San Pascual en la zona de intervención. Desde el PAC/CISO el equipo social de la EMRU ha promovido actividades lúdico-formativas a la comunidad del sector, así como se ha consolidado como espacio para la concertación de acciones entre los miembros de la comunidad y procesos conjuntos con las instituciones presentes.

Proceso de Relaciones Interinstitucionales

El proceso de gestión y relaciones interinstitucionales inició en el año 2013, durante el cual se visitaron todas las dependencias de la alcaldía para socializar el esquema del plan de gestión social del barrio El Calvario. Desde entonces las diferentes dependencias han estado vinculadas de manera puntual frente a problemáticas del sector particulares como son el tema del reciclaje, habitanza en calle, definición de alternativas posibles para el problema de habitabilidad de la zona, entre otros.

Para el año 2016, se lograron establecer varias gestiones interinstitucionales, definidas a partir de la participación de la EMRU en el actual diseño del Plan de Desarrollo del Municipio, lo cual imprime nuevas condiciones y formas de participación del municipio para el establecimiento y participación de la comunidad a las rutas institucionales y con ello a la oferta de sus respectivos programas.

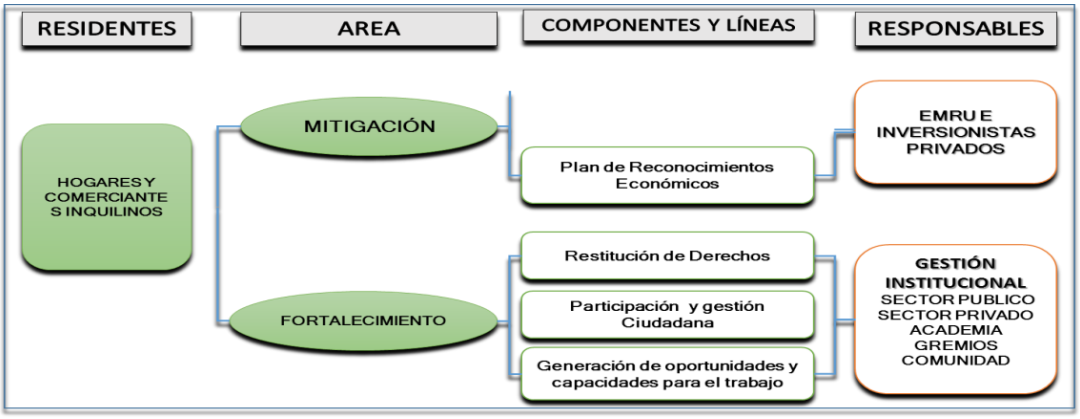

Los residentes, sean estos hogares o comerciantes son intervenidos en dos áreas a saber: desde la Mitigación a los efectos de la renovación y desde el acompañamiento institucional.

Ambas instancias tienen sus respectivos responsables y tienen su fuente de recursos. La Gobernabilidad y la corresponsabilidad se pueden observar en el anterior cuadro. Una de las herramientas utilizadas para la implementación de los planes de gestión social es determinar el protocolo de acompañamiento de la intervención social. Los datos que fundamentan el protocolo de intervención surgen a partir de la encuesta a hogares y negocios aplicada en el 2014, la cual en el momento de iniciarse la prenegociación y negociación oficial de predios deberá ser actualizada.

TABLA 7a. TOTAL REGISTRO DE REUNIONES DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL 2010 - 2014				
TEMA DE REUNIÓN / ENCUENTRO	**TOTAL**	**EL CALVARIO**	**SAN PASCUAL**	**CIUDAD PARAÍSO**
REUNIÓN COORDINACIÓN DE ACCIONES	**18**	2	0	16
REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL	**33**	7	3	25
TOTAL	**51**	**9**	**3**	**41**

Fuente: EMRU 2018

TABLA 7b. TEMÁTICAS DE REUNIONES DE GESTIÓN INTERINSTITUICIONAL E INTERSECTORIAL 2010 - 2014				
TEMÁTICA	**TOTAL**	**EL CALVARIO**	**SAN PASCUAL**	**CIUDAD PARAÍSO**
CONSTRUCCIÓN RUTAS DE ATENCIÓN	**30**	7	1	22
PROPUESTAS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES	**1**	0	0	1
TOTAL	**31**	**7**	**1**	**23**

Fuente: EMRU 2018

Como se puede observar en las Tablas 7a. y 7b., previa a la apertura del PAC/CISO en el área de intervención social se realizaron diferentes reuniones a nivel interinstitucional e intersectorial que permitieron el posicionamiento del proyecto de renovación urbana Ciudad Paraíso dentro de las agendas programáticas de estas entidades.

En el marco del diseño del Plan de desarrollo Municipal del presente gobierno municipal, se ha entregado en cada dependencia del municipio la información sociodemográfica necesaria de las áreas de renovación urbana, lo anterior se determinó como una estrategia necesaria para que todos los grupos poblacionales sean incluidos en los indicadores del municipio.

CUADRO 5. TOTAL PROGRAMAS DE LA OFERTA INTERINSTITUCIONAL PARA LA POBLACIÓNDEL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO (Corte, Agosto 2018)			
ENTIDAD	**PROGRAMA**	**POBLACIÓN OBEJTIVO**	**TOTAL BENEFICIADOS**
SECRETARIA DE CULTURA	Festival Internacional de Títeres (2016-2018) Festival Internacional de Teatro (2017-2018) Técnica Vocal (2017) Danza Urbana (2017-2018)	Vincular a los niños y niñas en programas de recreación y cultura en el uso del tiempo libre.	35 Niñas y Niños en promedio por año y actividad.
SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	1. Programa Canas y Ganas (2017-2018) 2. Cali Acoge (2017-2018)	Población adulta mayor del sector de renovación urbana Niñas y niños del sector de renovación urbana	1. 20 adultos mayores en promedio por año 2. 15niñas y niños en promedio por año
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA	1. Entornos para la vida (2017) 2. Centros de Escucha (2017) 3. Estrategia APS (2018) 4. Curso de Manipulación de Alimentos (2017)	1. Mejorar las condiciones sanitarias y ambientales que inciden en la salud de los residentes en 50 territorios TIO priorizados. 2. Gestionar la atención a los habitantes en riesgo de calle que viven en los inquilinatos de Ciudad Paraíso y asesoría técnica para el equipo de terreno EMRU EIC. 3. Valorar las condiciones ambientales y de salud de la población en los territorios priorizados. 4. Certificación en Manipulación de Alimentos para personas que preparan alimentos.	1. No establece – población general beneficiada 2. Cruces de bases de datos EMRU. 3. 662 familias que viven en inquilinatos caracterizadas 4. 34 personas certificadas y autorizadas para manipular alimentos en Feria de Cali.
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	1. Alianza Secretaria Municipal de Bienestar Social – Gobernación del Valle (2017) 2. Jornada gratuita de cedulación y registro (2017) 3. Jornada Integral de Servicios (2017) 4. Comedor Comunitario (2017-2018) 5. Centros de Inclusión (2017) 6. UMATA – Cali Rural – VALLENPAZ (2017-2018) 7. Eje Habitante de Calle (2017-2018) 8. Eje LGTBI (2017) 9. Alianza SMBS – TIO - CDP (2017)	1. Capacitación en economía solidaria mujeres y hombres habitantes de Ciudad Paraíso que ejercen la actividad del reciclaje para el proceso de constitución de un grupo organizado – AMURE. 2. Vincular a los habitantes de Ciudad Paraíso en programas y servicios de inclusión social. 3. Servicios de Salud integral para la comunidad del área de renovación urbana. 4. Fortalecer la alimentación a niños, niñas y adultos mayores vulnerables en estado de desnutrición y bajo peso a través de comedor comunitario. 5. Gestionar, participar y apoyar las actividades del Centro de Inclusión Social CIS 9 ubicado en el barrio Obrero con influencia en los barrios de la comuna 9 aledaños a Ciudad Paraíso. 6. Apoyo en el proceso de organización y traslado de productores y vendedores rurales ubicados en la zona de renovación urbana Ciudad Paraíso. 7. Gestionar la atención a los habitantes de calle de Ciudad Paraíso en el Sistema Municipal de Habitante de Calle. 8. Apoyo y orientación a un grupo de hombres y mujeres con enfoque de género, en el ejercicio de sus derechos, en prevención de las enfermedades de transmisión sexual y asistencia legal. 9. Capacitación para el fortalecimiento de competencias en oficios de la madera, metalistería, cuero y marroquinería y mecánica automotriz.	1. 35 mujeres y hombres certificados en economía solidaria. 2. 218 personas solicitando servicios de registro y cedulación. 3. 537 servicios prestados en jornada integral de servicios. 4. 119 personas en promedio por año. 5. No Establece. 6. 1 mesa de trabajo con productores y vendedores rurales de la antigua galería del Calvario. 7. Participación en mesa municipal de atención de habitante de calle. 8. 10 personas de la comunidad LGTBI identificadas 9. 14 personas inscritas en cursos.
SECRETARIA DE PAZ	Alianza Asesoría	Fortalecer a líderes de opinión y agentes comunitarios en	Certificados 8

Y CULTURA CIUDADANA	Municipal de Paz - programa Facilitadores de Paz (2016)	competencias para la paz, la convivencia, la resolución pacífica de conflictos, para que ejerzan como mediadores comunitarios, multiplicadores y agentes sociales de paz y de cambio positivo en la comunidad.	profesionales del equipo social de EMRU y 2 personas de la comunidad de El Calvario
SECRETARIA DE VIVIENDA	Habitabilidad – en alianza con Fundación Social, COMFANDI, IC Prefabricados (2017)	Formular proyecto de vivienda compartida para familias vulnerables con ingreso menor a 1 SMMLV	28 personas registradas por EMRU en base de datos para caracterización (2018)
PLANEACIÓN MUNICIPAL	Alianza Planeación Municipal – PGIRS (2017)	Actualizar la información sobre las bodegas de reciclaje ubicadas en Ciudad Paraíso.	No establece
UNIVERSIDAD ANTONIO JOSÉ CAMACHO	Programa de Trabajo Social (2017-2018)	Estudiantes de Trabajo Social en prácticas para atender la población de Ciudad Paraíso.	3 estudiantes realizaron práctica.
UNIVERSIDAD CATÓLICA	Programa de Trabajo Social (2018)	Estudiantes de Trabajo Social en prácticas para atender la población de Ciudad Paraíso.	3 estudiantes realizan práctica.
UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA	Programa de Psicología (2017-2018)	Estudiantes de Psicología en prácticas para atender la población de Ciudad Paraíso.	5 estudiantes realizan práctica.
SENA	1. Curso de Gastronomía (2017) 2. Curso Manejo de Residuos Sólidos (2017)	1. Personas mayores de edad interesadas en capacitarse 2. Capacitación a recicladoras y recicladores en manejo de residuos sólidos y reciclaje	1. 15 personas en curso de gastronomía. 2. 10 personas certificadas en manejo de residuos sólidos.
CEDECUR	Alianza Secretaria Municipal de Bienestar Social – CEDECUR (2017)	Apoyo a los recicladores para el desarrollo organizacional en el marco del PGIRS y la ley de servicios públicos	Organizaciones ASOBOCE y grupo en formación AMURE
FUNDACION CARVAJAL	Capacitación en Gerencia de Pequeñas Empresas	Formar a comerciantes en prácticas gerenciales de pequeñas empresas.	9 Personas realizaron el curso.
ICBF	1. Generaciones con Bienestar (2016-2018) 2. Familias con Bienestar (2016-2017)	1. Promover la garantía de derechos y el empoderamiento como sujetos de derechos a niños, niñas y adolescentes 2. Apoyar en competencias para la vida a familias que tienen o han tenido procesos (prevención o protección) con el ICBF en la comuna 3.	1. 50 Niños y Niñas 2. 16 familias
EDUCREANDO	EDUCREANDO	Fomentar en las Niñas y Niños el tejido social a través del deporte y las artes	6 Niñas y Niños participando de las actividades.
MASGLO	Curso de Arreglo de Uñas (2017-2018)	20 Cupos para la población de la zona de renovación urbana.	20 personas realizan curso.
FUNDACIÓN SOCIAL	Alianza Fundación Social – DAGMA - DPM (2017)	Apoyar la organización de los bodegueros independientes y la organización de bodegueros ASOBOSE para el traslado de Ciudad Paraíso. Apoyar la participación e inclusión de los recicladores y bodegueros en la ruta selectiva y ECA	No Establece
COMERCIALIZADORA LA FINCA	Alianza Comercializadora La Finca	Vincular laboralmente mujeres y hombres habitantes de Ciudad Paraíso.	14 personas vinculadas laboralmente.

Fuente: EMRU 2018

Poblaciones Vulnerables

En este programa, se establece la población con condiciones especiales de vulnerabilidad que se determinan en la Visita Domiciliaria. En este sentido, se pueden sustraer específicamente las siguientes condiciones de vulnerabilidad:

a) **Vulnerabilidad Etaria**: Implica la Dependencia Infantil/Juvenil y la Dependencia Senil. Debe tenerse en cuenta que las edades se consideran a partir de la edad registrada en la Visita Domiciliaria.
b) **Vulnerabilidad por Acceso a Sistema de Seguridad Social**: indica el acceso de la población al sistema de protección social, principalmente aquellos individuos que se encuentran en régimen Subsidiado y Sin Cobertura.
c) **Atención a Poblaciones Vulnerables Especiales**: se identifican poblaciones con condiciones de vulnerabilidad específicas que permitan agrupar en subcategorías las unidades sociales sujetas a intervención social como son, Mujeres Gestantes/Lactantes/Cabeza de Hogar, Riesgo de Habitanza de Calle, Grupos Étnicos, Condiciones de Discapacidad o Enfermedades crónicas.

Identificación de poblaciones vulnerables para la Línea Estratégica de Generación de Oportunidades y Capacidades para el Trabajo (LEGOCT):

d) **Vulnerabilidad por Ocupación/Oficio**: en este caso se considera relevante aquellos individuos cuya ocupación/oficio es informal y también desempleados, asimismo se consideran aquellos que se exponen como estudiantes.
e) **Vulnerabilidad de Unidades de Negocio por Tipología**: se establece que tres tipologías particulares de las Unidades de Negocio son vulnerables dado que su actividad económica tiende a desaparecer en el sector o su traslado corresponde a necesidades específicas que dificultan su establecimiento en otro lugar, en este caso son: Comercio Especializado, Oferta Habitacional y las Bodegas de Reciclaje.

Con lo anterior, no implica que sean las únicas condiciones para establecer la vulnerabilidad de la población, sin embargo, son las características que se logran establecer en las Bases de Datos de Hogares y Negocios Residentes del Proyecto

Ciudad Paraíso, las cuales son complementadas con la información detallada que se registra en las Visitas Domiciliarias.

TABLA 8a. TOTAL POBLACIÓN DE HOGARES ACTIVOS POR SEXO EN EL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO (Corte, Agosto 2018)			
PALN PARCIAL	**FEMENINO**	**MASCULINO**	**TOTAL POBLACIÓN**
EL CALVARIO	442 (27,9%)	529 (33,33%)	971 (61,2%)
SAN PASCUAL	303 (19,1%)	313 (19,7%)	616(38,8%)
TOTAL CIUDAD PARAÍSO	**745 (46,9%)**	**842 (53,1%)**	**1587 (100%)**

Fuente: EMRU 2018

Como se observa en la Tabla 8a., hay un total poblacional de 1587 personas distribuidas en hogares que continúan Activos en el Proceso de Intervención Social, de las cuales 971 (61,2%) están en Calvario y 616 (38,8%) en San Pascual.

- En Calvario se encontraron 971 (61,2%) personas que conforman los hogares que se distribuyen por sexo en 442 (27,9%) Femenino y 529 (33,33%) Masculino.
- Por su lado, en San Pascual se halló un total de 616 (38,8%) personas cuya distribución por sexo es de 303 (19,1%) Femenino y 313 (19,7%) Masculino.

a- Vulnerabilidad Etaria

Con base en la tabla 8a, se consideran los siguientes valores para los grupos etarios en proporción de la población total de los hogares.

TABLA 8b. TOTAL POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS DE EDAD DE HOGARES ACTIVOS POR SEXO EN EL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO (Corte, Agosto 2018)			
PALN PARCIAL	**FEMENINO**	**MASCULINO**	**TOTAL POBLACIÓN**
EL CALVARIO	147 (9,3%)	144 (9,1%)	291 (18,3%)
SAN PASCUAL	95 (6%)	93 (5,9%)	188 (11,8%)
TOTAL CIUDAD PARAÍSO	**242(15,3%)**	**237(14,9%)**	**479**[8](30,9%)

Fuente: EMRU 2018

[8]Con relación al Total de la población de hogares activos (tabla 7a.), 1587.

Como se observa en la Tabla 8b hay un total poblacional de 479 (30,9%) personas menores de 18 años de edad distribuidas en Hogares que Continúan Activos en el Proceso de Intervención Social, de las cuales 291 (18,3%) están en El Calvario y 188 (11,8%) en San Pascual.

- En El Calvario se encontraron 291 (18,3%) personas menores 18 años de edad de las cuales se distribuyen por sexo en 147 (9,3%) Femenino y 144 (9,1%) Masculino.

- Por su lado, en San Pascual se halló un total de 188 (11,8%) personas menores 18 años de edad cuya distribución por sexo es de 95 (6%) Femenino y 93 (5,9%) Masculino.

Avances a 2018

Para la población de Niñas y Niños se han desarrollado actividades en el marco de convenios interinstitucionales, como se observa en el Cuadro 5., permitiendo la inclusión de esta población en la oferta de programas municipales.

CUADRO 5a. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA NIÑAS Y NIÑOS DE CIUDAD PARAÍSO (Corte, Agosto 2018)		
ENTIDAD	**PROGRAMA**	**PROMEDIO PARTICIPANTES**
EMRU – Practicantes Universitarias (San Buenaventura, Católica)	Club de Tareas (2017-2018) Club de Lectura (2016-2017-2018) Actividad Pedagógica con Niñas y Niños desescolarizados entre los 3 y 8 años de edad (2017-2018)	12 niñas y niños en promedio por año y actividad.
EDUCREANDO	EDUCREANDO (2018)	6 Niñas y Niños participando de las actividades.
SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	Cali Acoge (2017-2018)	15 niñas y niños en promedio por año.
SECRETARIA DE CULTURA	**Actividades**: Festival Internacional de Títeres (2016-2018) Festival Internacional de Teatro (2017-2018)	35 Niñas y Niños en promedio por año y actividad.
	Programas: Técnica Vocal (2017) Danza Urbana (2017-2018) Artes Plásticas (2018)	12 Niñas y Niños en promedio por año y actividad.
ICBF	Generaciones con Bienestar (2016-2017-2018)	11 Niñas y Niños en promedio por año y actividad.

Fuente: EMRU 2018

Por otro lado, en cuanto a las vulnerabilidades estarías, se encuentran los adultos mayores de la siguiente manera:

TABLA 8c. TOTAL POBLACIÓN ADULTA MAYOR DE HOGARES ACTIVOS POR SEXO EN EL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO (Corte, Agosto 2018)			
PALN PARCIAL	**FEMENINO**	**MASCULINO**	**TOTAL POBLACIÓN**
EL CALVARIO	79 (5%)	105 (6,6%)	184 (11,6%)
SAN PASCUAL	48 (3,02%)	47 (3%)	95 (6%)
TOTAL CIUDAD PARAÍSO	**127(8,0%)**	**152(9,6%)**	**279**[9](17,6%)

Fuente: EMRU 2018

Como se observa en la Tabla 8c., hay un total poblacional de 279 (17,6%) personas Adultas Mayores distribuidas en hogares que continúan Activos en el Proceso de Intervención Social, de las cuales 184 (11,6%) se encuentran en Calvario y 95 (6%) en San Pascual.

- En Calvario se encontraron 184 (11,6%) personas Adultas Mayores que conforman los hogares, las cuales se distribuyen por sexo en 79 (5%) Femenino y 105 (6,6%) Masculino.

- Por su lado, en San Pascual se halló un total de 95 (6%) personas Adultas Mayores cuya distribución por sexo es de 48 (3,02%) Femenino y 47 (3%) Masculino.

Avances a 2018

CUADRO 5b. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA ADULTOS MAYORES DE CIUDAD PARAÍSO (Corte, Agosto 2018)		
ENTIDAD	**PROGRAMA**	**PARTICIPANTES**
SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	Programa Canas y Ganas (2017-2018)	20 Adultos mayores en promedio por año.

Fuente: EMRU 2018

Se estableció convenio con la Secretaría de Deporte y Recreación para que los adultos mayores del área de renovación urbana pudiesen acceder a un espacio de dispersión y recreación dirigido a esta población. Este programa propicia en la población objetivo mantener la actividad física y mental como prevención en sus condiciones de vida.

[9]Con relación al Total de la población de hogares activos (tabla 7a.), 1587.

b- Vulnerabilidad por Acceso a Sistema de Seguridad Social

Como se menciona anteriormente, las cifras que se establecen para la Vulnerabilidad por Acceso a Sistema de Seguridad Social tiene en cuenta la población de los hogares activos, priorizando aquellas personas que están bajo el régimen subsidiado y aquellos que no tienen cobertura en el sistema de protección social.

Uno de los principales motivos por los cuales se considera a la población que está en régimen subsidiado como vulnerable en cuanto al acceso al Sistema de Protección Social, corresponde a la probabilidad de ajustes y/o verificación de encuesta SISBEN en los lugares de traslado, lo cual implicaría a su vez, la posibilidad de cambios en los puntajes/niveles de dicha encuesta.

TABLA 8d. TOTAL POBLACIÓN CON RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL SUBSIDIADO Y SIN COBERTURA DE HOGARES ACTIVOS POR SEXO EN EL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO (Corte, Agosto 2018)			
PALN PARCIAL	**SIN COBERTURA**	**RÉGIMEN SUBSIDIADO**	**TOTAL POBLACIÓN**
EL CALVARIO	223 (14,1%)	669 (42,2%)	892 (56,2%)
SAN PASCUAL	55 (3,5%)	470 (29,6%)	525 (33,1%)
TOTAL CIUDAD PARAÍSO	**278(17,5%)**	**1139(71,8%)**	**1417**[10](89,3%)

Fuente: EMRU 2018

CUADRO 5c. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA ACCESO A SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL DE LA POBLACIÓN DE CIUDAD PARAÍSO (Corte, Agosto 2018)		
ENTIDAD	**PROGRAMA**	**PARTICIPANTES**
EMRU (Direccionamiento y Acompañamiento)	Restitución de Derechos: Aseguramiento (SISBEN, Auxilios del Estado e Inscripción a EPS)	20 personas con acompañamiento en proceso de inclusión a rutas institucionales en promedio por año de intervención.
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	Jornada Integral de Servicios (2017)	1. 537 servicios prestados en jornada integral de servicios.
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA	1.Entornos para la vida (2017) 2.Centros de Escucha (2017) 3.Estrategia APS (2018)	1. No establece – población general beneficiada 2.Cruces de bases de datos EMRU 3.662 familias que viven en inquilinatos caracterizadas

Fuente: EMRU 2018

[10]Con relación al Total de la población de hogares activos (tabla 7a.), 1587.

Con base en la información poblacional expuesta en la Tabla 8d., se expone la información de aquellas personas que tienen mayor vulnerabilidad de acceso al sistema de protección social, los cuales fueron un total de 1417 (89,3%) personas. De esta manera se encontró que 1139 (71,8%) personas están bajo el régimen subsidiado y 1139 (71,8%) personas que son la población altamente vulnerable sin cobertura de salud.

- Acorde a lo anterior, en Calvario se registraron un total de 892 (56,2%) personas vulnerables en cuanto al acceso a salud, 223 (14,1%) en el régimen subsidiado y 669 (42,2%) en riesgo de alta vulnerabilidad por no tener cobertura en salud.

- En el mismo sentido, en San Pascual se determinó que 525 (33,1%) personas informaron sobre el régimen de salud de manera que 470 (29,6%) están bajo el régimen subsidiado y 55 (3,5%) sin cobertura en salud.

Avances a 2018

c- Atención a Poblaciones Vulnerables Especiales:

Las Poblaciones Vulnerables Especiales implican un abordaje más detallado de las dinámicas de las unidades sociales sujetas a intervención, en este sentido, la identificación de riesgos y vulnerabilidades en la población se realizan en el trabajo en campo continúo dado que las variables que arroja la Visita Domiciliaria deben ser complementadas en el curso de la Intervención Social.

TABLA 9. TOTAL POBLACIONES VULNERABLES ESPECIALES SEGÚN UNIDADES SOCIALES ACTIVAS EN EL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO (Corte, Agosto 2018)								
PLAN PARCIAL	**TIPOLOGIA DE UNIDADES DE NEGOCIO**							
	GRUPO ETNICOS	**RIESGO HABITANZA EN CALLE**	**MUJER LACTANTE / GESTANTE**	**MUJER CABEZA DE HOGAR**	**DISCAPACIDAD**	**ENFERMEDAD CRÓNICA**	**SIN DOCUMENTO DE IDENTIDDAD**	**TOTAL**
EL CALVARIO	19 (7,6%)	26 (10,4%)	31 (12,4%)	69 (27,6%)	31 (12,4%)	5 (2%)	0 (0%)	191 (76,4%)
SAN PASCUAL	9 (3,6%)	10 (4%)	5 (2%)	6 (2,4%)	8 (3,2%)	5 (2%)	13 (5,2%)	59 (23,6%)
TOTAL CIUDAD PARAÍSO	**28** (11,2%)	**36** (14,4%)	**36** (14,4%)	**75** (30%)	**39** (15,6%)	**10** (4%)	**13** (5,2%)	**250** (100%)

FUENTE: EMRU 2017

CUADRO 5d. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA POBLACIONES VULNERABLES ESPECIALES DE CIUDAD PARAÍSO (Corte, Agosto 2018)		
ENTIDAD	**PROGRAMA**	**BENEFICIADOS**
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	**1.** Eje Habitante de Calle (2017-2018) **2.** Eje LGTBI (2017) **3.** Jornada gratuita de cedulación y registro (2017) **4.** Comedor Comunitario (2017-2018) **5.** Centros de Inclusión (2017)	**1.** Participación en mesa municipal de atención de habitante de calle. **2.** 10 personas de la comunidad LGTBI identificadas (Autopercepción). **3.** 218 personas solicitaron servicios de registro y cedulación. **4.** 119 personas en promedio por año. **5.** No Establece.
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA	**1.** Entornos para la vida (2017) **2.**Centros de Escucha (2017) **3.**Estrategia APS (2018)	**1.** No establece – población general beneficiada **2.**Cruces de bases de datos EMRU **3.**662 familias que viven en inquilinatos caracterizadas

Fuente: EMRU 2018

Avances a 2018

La EMRU lamenta profundamente el fallecimiento de una residente de El Calvario que hizo caso omiso de las advertencias y señalizaciones de peligro en la zona donde se efectuaban las demoliciones de la manzana con identificación catastral A-0163. Por otro lado, ante esta situación y comprendiendo el contexto del hogar que conformaba esta mujer, la EMRU aportó un valor económico para las exequias a su cónyuge.

3.1- Programa Habitabilidad

Diseñar el proyecto piloto Vivienda Compartida Adecuada y estructurar la propuesta de habitabilidad para 1112 hogares no propietarios residentes en el área de renovación urbana Ciudad Paraíso, fue el resultado de la articulación de los equipos técnico y social de la EMRU EIC, con Secretaría de Vivienda Social y con Fundación Social, bajo un mismo propósito: brindar alternativas de vivienda para todos los hogares no propietarios residentes en San Pascual y El Calvario.

Si bien el Programa de Habitabilidad no cuenta con recursos propios por parte de EMRU EIC, el logro principal durante la vigencia 2015 ha sido la gestión ante el municipio de los recursos normativos y financieros necesarios para garantizar la ejecución del proyecto piloto de Vivienda Compartida Adecuada.

Al respecto, se suscribió un convenio interadministrativo con el municipio a través de la Secretaría de Vivienda Social para: *"Aunar esfuerzos para la estructuración, formalización e implementación de la Política Pública de vivienda y habitabilidad del Municipio de Santiago de Cali en los planes parciales que conforman el denominado proyecto ciudad Paraíso, conformado por los planes parciales de El Calvario, Sucre, San Pascual y Ciudadela de la Justicia, y el plan parcial de renovación urbana de los barrios El Hoyo y El Piloto*".

El Municipio de Santiago de Cali se compromete a: destinar recursos provenientes de la plusvalía para programas y procesos de renovación urbana; concretar incentivos tributarios para el desarrollo de proyectos de vivienda compartida adecuada y su entorno; vincular a entes municipales para la implementación de la política de vivienda; formular e implementar la política de vivienda social; aportar el suelo necesario para llevar a cabo proyectos de vivienda compartida adecuada; reglamentar subsidios de vivienda para la población ubicada en áreas de reordenamiento y de renovación urbana; asignar recursos para mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en los predios localizados en la zona de influencia de los proyectos de renovación urbana; atender la demanda de subsidios de arrendamiento u otros, para la población proveniente de los procesos de reordenamiento y renovación urbana[11].

La producción de documentos de trabajo para el programa de Habitabilidad fue extensa a lo largo del año 2015. Por un lado, aquellos realizados para el diagnóstico social de las condiciones de habitabilidad en El Calvario y San Pascual; por otro lado, aquellos elaborados para formalizar el proyecto piloto Vivienda Compartida Adecuada. Con lo anterior se plantearon los fundamentos del programa:

- Fortalecimiento de Mesa de Habitabilidad con participación de Secretaría de Vivienda Social - Fundación Social y EMRU EIC.
- Convenio Interadministrativo entre EMRU EIC y el Municipio de Santiago de Cali, a través de la Secretaría de Vivienda Social., en Agosto de 2015.
- Documento: Diagnóstico social de las condiciones de Habitabilidad en los barrios El Calvario y San Pascual. EMRU EIC, Mayo de 2015.

[11] Cláusula tercera: obligaciones de las partes. Municipio de Santiago de Cali. En: Convenio interadministrativo entre el municipio de Santiago de Cali y la Empresa Municipal de Renovación Urbana – EMRU EIC. 24 de Junio de 2015.

- Diseñado primer proyecto a desarrollar: Proyecto Piloto de vivienda Compartida Adecuada para población proveniente de procesos de renovación urbana. EMRU EIC, Noviembre de 2015.
- Identificación, análisis de ingreso y solución de vivienda estimada para hogares no propietarios del barrio San Pascual.
- Propuesta de VIS y VIP para grupo de hogares ahorradores que se registren.

Avances a 2018

Durante el año 2018 se desarrolló el registro en base de datos de la población que tiene interés en iniciar ahorro para la compra de vivienda a través de diferentes entidades. En este sentido, se elaboró un instrumento para la caracterización de la población que podría vincularse al Programa Habitabilidad que la EMRU ha propuesto.

TABLA 10. TOTAL POBLACIÓN INTEGRANTES AL GRUPO FAMILIAS AHORRADORAS CON CUENTA DE AHORRO EN EL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO (Corte, Agosto 2018)	
PLAN PARCIAL	**CUENTA DE AHORROS**
EL CALVARIO	18
SAN PASCUAL	16
TOTAL CIUDAD PARAÍSO	**34**

FUENTE: EMRU 2017

Se han registrado un total de 28 personas, 21 mujeres y 7 hombres. Asimismo, 19 personas son de San Pascual, 7 de El Calvario y 2 distribuidas de Sucre y San Bosco.

ii. Línea estratégica 2 Generación oportunidades y capacidades para el trabajo (LEGOCT)

En la LERD en el Programa de Inclusión a rutas institucionales, se establece como población vulnerable a aquellas Unidades Sociales cuya actividad económica es informal o se encuentran desempleados. En la misma medida, se consideran unas tipologías de Unidades de Negocio que tienen una mayor vulnerabilidad por los impactos de la Renovación Urbana, las Bodegas de Reciclaje, la Oferta Habitacional y el Comercio Especializado.

Esta línea, se propone mejorar las condiciones de competitividad de los comerciantes y trabajadores, fortalecer condiciones de empleabilidad de los jefes de hogar y brinda programas especiales para emprendimiento y generación de ingresos.

Objetivos

- Generar capacidades y oportunidades para la generación de ingresos, emprendimientos y empleo, con un enfoque de sostenibilidad, de tal manera que se logre el fortalecimiento de las unidades económicas.

- Realizar procesos de formación y capacitación dirigida a fortalecer el desarrollo personal, articulado a proyectos productivos y organizativos, con miras a su articulación al mercado laboral, bien sea como trabajador independiente o empleado.

- Realizar procesos de concertación con los micros, pequeños y medianos empresarios para la formalización de las empresas que aún permanezcan en la informalidad y promocionar la creación de nuevas unidades empresariales entre los emprendedores del sector para la generación de empleo.

Acciones

- Fortalecimiento de oficios y negocios.
- Fomento al ahorro.
- Reciclaje.

De esta manera, la LEGOCT plantea los siguientes programas:

En el Programa de Inclusión a Rutas Institucionales de la LERD, se definieron los grupos poblacionales económicamente vulnerables por los impactos de la Renovación Urbana, acorde a la información registrada en las Bases de Datos de los Planes Parciales que conforman Ciudad Paraíso. De esta forma se proponen:

d- Vulnerabilidad por Economía Informal y/o Desempleo

En líneas anteriores se planteó la vulnerabilidad por Economía Informal y/o Desempleo como uno de los datos relevantes que se registra en la Visita Domiciliaria, se consideraron como vulnerabilidad de la población de los Hogares Activos en el Proceso de Intervención Social, aquellas personas que indicaron una ocupación/oficio informal, desempleadas y, se consideró especialmente, a quienes se encuentran estudiando (sin definir el nivel de estudios) ya que esta es una parte de la población que será afectada en el acceso educativo por los traslados que deben realizar fuera del área de Renovación Urbana.

TABLA 12. TOTALPOBLACIÓN DESEMPLEADA O ECONOMIA INFORMAL DE HOGARES ACTIVOS POR SEXO EN EL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO (Corte, Agosto 2018)	
PALN PARCIAL	**DESEMPLEO O ECONOMIA INFORMAL**
EL CALVARIO	553 (34,9%)
SAN PASCUAL	265 (16,7%)
TOTAL CIUDAD PARAÍSO	**818**[12](51,6%)

Fuente: EMRU 2018

Con lo expuesto en la tabla 7e., se tiene que 818 (51,6%) personas informaron sobre su actividad económica es informal o en su momento no realizaban ninguna actividad, de manera que 553 (34,9%) están en El Calvario y265 (16,7%) están en San Pascual. Más de la mitad de la población es vulnerable en cuanto a sus condiciones laborales y ocupacionales. **Avances a 2018**

CUADRO 5e. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA MITIGACIÓN DE IMPACTOS EN LA EMPLEABILIDAD Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN DE CIUDAD PARAÍSO (Corte, Agosto 2018)		
ENTIDAD	**PROGRAMA**	**PARTICIPANTES**
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA	Curso de Manipulación de Alimentos (2017)	34 personas certificadas y autorizadas para manipular alimentos en Feria de Cali.
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	1. Alianza Secretaria Municipal de Bienestar Social – Gobernación del Valle (2017) 2. Comedor Comunitario (2017-2018) 3. UMATA – Cali Rural – VALLENPAZ (2017-2018) 4. Alianza SMBS – TIO - CDP (2017)	1. 35 mujeres y hombres certificados en economía solidaria. 2. 4 Personas de la comunidad trabajando en el comedor. 3. 1 mesa de trabajo con productores y vendedores rurales de la antigua galería del Calvario. 4. 14 personas inscritas en cursos.
SENA	1. Curso de Gastronomía (2017) 2. Curso Manejo de Residuos Sólidos (2017) 3. Curso Estuco y Pintura (2015-2016)	1. 15 personas en curso de gastronomía. 2. 10 personas certificadas en manejo de residuos sólidos. 3. 8 Personas en Curso de Estuco y Pintura.
CEDECUR	Alianza Secretaria Municipal de Bienestar Social – CEDECUR (2017)	Organizaciones ASOBOCE y grupo AMURE
FUNDACION CARVAJAL	Capacitación en Gerencia de Pequeñas Empresas	9 Personas realizaron el curso.
MASGLO	Curso de Arreglo de Uñas (2017-2018)	20 personas realizan curso.
FUNDACIÓN SOCIAL	Alianza Fundación Social – DAGMA -DPM (2017)	No Establece
COMERCIALIZADORA LA FINCA	Alianza Comercializadora La Finca	14 personas vinculadas laboralmente.

Fuente: EMRU 2018

[12]Con relación al Total de la población de hogares activos (tabla 7a.), 1587.

Vulnerabilidad de Unidades de Negocio por Tipología

Durante el proceso de Intervención Social se establecieron las siguientes Tipologías de Negocio:

- **Comercio Especializado**: en esta tipología se agrupan aquellas unidades de negocio cuya actividad económica tiene un alto reconocimiento y posicionamiento en el sector como Mueblerías, Maderas, Motos/Carros (repuestos-talleres), Cerámicas, Ferreterías.
- **Oferta Habitacional**: refiere a los Negocios cuyo servicio se basa en el alquiler de habitaciones o pisos dentro del área del proyecto. (Inquilinatos, aparta estudios)
- **Industria / Fábrica**: a esta tipología se refieren aquellas unidades comerciales que realizan actividades de transformación de materia prima y cuya producción es en cadena. Igualmente, son aquellas grandes industrias que están en el sector de intervención urbanística.
- **Bodegaje / Almacenaje**: aquí se encuentran todos los negocios que realizan algún tipo de almacenaje o bodegaje para otros negocios o para sí mismos.
- **Bodega de Reciclaje**: todas las bodegas de reciclaje.
- **Comercio Pequeño Especializado**: se refiere a los negocios que se especializan en una actividad particular y cuyos procesos de producción son limitados así como su recurso humano. Encontramos vidrierías, marqueterías, graneros, indumentaria PONAL, restaurantes y queseras.
- **Comercio de Barrio**: en esta tipología se han agrupado esas unidades de negocio que atienden y dependen de las dinámicas internas del barrio como salas de internet, tiendas, bicicleterías, etc.

- **Comercio Ambulante**: son las unidades de negocio que tienen ventas ambulantes dentro del área de renovación urbana y dependen de las dinámicas del sector. (Carros de Comida, Dulces, etc.)

Con lo anterior, se estableció que acorde a las tipologías hay Unidades de Negocio que tienen una mayor vulnerabilidad por las afectaciones que tendrán para su dinámica económica, por ello se establecen las siguientes como vulnerabilidad alta al Comercio Especializado, Oferta Habitacional y Bodegas de Reciclaje.

TABLA 13. TOTAL TIPOLOGÍAS DE UNIDADES DE NEGOCIO ACTIVAS EN EL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO (Corte, Agosto 2018)

PLAN PARCIAL	TIPOLOGIA DE UNIDADES DE NEGOCIO								
	Comercio Especializado	Oferta Habitacional	Bodega de Reciclaje	Comercio Pequeño Especializado	Comercio de Barrio	Comercio Ambulante	Industria / Fábrica	Bodegaje / Almacenaje	TOTAL
EL CALVARIO	19 (7,6%)	26 (10,4%)	31 (12,4%)	69 (27,6%)	31 (12,4%)	5 (2%)	0 (0%)	10 (4%)	191 (76,4%)
SAN PASCUAL	9 (3,6%)	10 (4%)	5 (2%)	6 (2,4%)	8 (3,2%)	5 (2%)	13 (5,2%)	3 (1,2%)	59 (23,6%)
TOTAL CIUDAD PARAÍSO	**28** (11,2%)	**36** (14,4%)	**36** (14,4%)	**75** (30%)	**39** (15,6%)	**10** (4%)	**13** (5,2%)	**13** (5,2%)	**250** (100%)

FUENTE: EMRU 2017

Como se observa en la Tabla 8., las Unidades de Negocio con Alta Vulnerabilidad son 100 (40%) que corresponden a 28 (11,2%) de Comercio Especializado, 36 (14,4%) de Oferta Habitacional y 36 (14,4%) de Bodegas de Reciclaje.

- En Calvario se encontraron 76 (30,4%) Unidades de Negocio repartidas en 19 (7,6%) de Comercio Especializado, 26 (10,4%) de Oferta Habitacional y 31 (12,4%) de Bodegas de Reciclaje.
- En San Pascual se encontraron 24 (9,6%) Unidades de Negocio repartidas en 9 (3,6%) de Comercio Especializado, 10 (4%) de Oferta Habitacional y 5 (2%) de Bodegas de Reciclaje.

Por otro lado, se estableció otro grupo de Unidades de Negocio con Vulnerabilidad cuya afectación puede entenderse como menor a la de los anteriormente expuestos en la Tabla 8., debido a que sus dinámicas económicas pueden trasladarse a otro sector.

Avances a 2018

CUADRO 5e. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA MITIGACIÓN DE IMPACTOS EN LA EMPLEABILIDAD Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN DE CIUDAD PARAÍSO (Corte, Agosto 2018)		
ENTIDAD	**PROGRAMA**	**PARTICIPANTES**
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	UMATA – Cali Rural – VALLENPAZ (2017-2018)	1 mesa de trabajo con productores y vendedores rurales de la antigua galería del Calvario.
CEDECUR	Alianza Secretaria Municipal de Bienestar Social – CEDECUR (2017)	Organizaciones ASOBOCE y grupo AMURE
FUNDACION CARVAJAL	Gerencia de Pequeñas Empresas	3 Personas realizaron el curso.
FUNDACIÓN SOCIAL	Alianza Fundación Social – DAGMA -DPM (2017)	No Establece

Fuente: EMRU 2018

iii. Línea estratégica 3 Participación, paz y gestión ciudadana (LEPGC)

LÍNEA ESTRATÉGICA III - PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA (LEPGC)
En la línea estratégica de Participación y Gestión Ciudadana, se fundamenta el enfoque del Centro de Inclusión Social y Oportunidades, se pretende comprometer activamente a la población de El Calvario y a la comunidad receptora, en acciones que beneficien a la comunidad, fortaleciendo a las organizaciones y a las personas líderes para la gestión participativa de su desarrollo. Promueve, desarrolla y acompaña a los residentes en procesos de gestión, organización, participación, concertación y toma de decisiones propuestos en el marco del proyecto.

Durante el 2016, se realizó una actividad de socialización en el Centro Cultural, al cual asistieron un total de 170 personas de los cuales 120 son propietarios de algún o algunos inmuebles del barrio San Pascual. Participaron 36 arrendatarios. Del grupo de asistentes 46 manifestaron ser propietarios de algún establecimiento comercial.

Objetivos

- Promover la gestión participativa para el desarrollo, con miras a consolidar el liderazgo comunitario proactivo y propositivo, en un marco de la responsabilidad compartida.

- Desarrollar acciones integrales dirigidas a la atención de las poblaciones vulnerables, buscando la restitución de derechos, la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de estos y sus familias.

Acciones

- Fomento de la participación ciudadana.
- Atención y respuesta a consultas ciudadanas.
- De esta manera, la LEPGC plantea los siguientes programas:

Programa Fomento de la Participación Ciudadana

- Garantiza el empoderamiento y compromiso de los grupos de interés y de los grupos de no propietarios residentes que participen en programas propuestos del PGS

- Facilita la movilización de opinión ciudadana y la toma de decisiones a partir del fortalecimiento de liderazgos.

- Fomenta procesos de participación y organización acordes a las necesidades de los grupos poblacionales de la comunidad residente y comerciante del Plan Parcial San Pascual.

Hallazgos 2018

Como parte del proceso de intervención social que adelanta la EMRU, la participación ciudadana es el fundamento del proyecto de renovación urbana Ciudad Paraíso. En esta medida y acorde a la LERD, la comunidad que ha sido sujeto de intervención social está en constante comunicación con la EMRU a través del PAC/CISO como primer espacio al cual se recurre para obtener información sobre las acciones que se adelantan en el sector.

Asimismo, se lograron desarrollar espacios de diálogo con grupos de interés específicos de comerciantes como los Propietarios Residentes, Muebleros, Recicladores y Grandes Empresas.

CUADRO 6. ESPACIOS DE DIALOGO Y CONCERTACION DE ACUERDOS, ACTIVIDADES Y PROPUESTAS POR GRUPOS DE INTERÉS DE CIUDAD PARAÍSO (Corte, Agosto 2018)	
GRUPO DE INTERÉS	**ALCANCES, PROPUESTAS, AVANCES**
PROPIETARIOS RESIDENTES SAN PASCUAL	Durante el año 2015 se estableció una mesa de concertación de acuerdos con un grupo de Propietarios Residentes del Plan Parcial San Pascual. Este proceso permitió establecer un preacuerdo de Criterios de Indemnización para Propietarios Residentes en San Pascual, el cual ha sido utilizado para varios procesos de negociación.
MUEBLEROS	• Presentación del proyecto inmobiliario para dar la primera oferta de compra de los locales comerciales que se ubicarán en la Manzana A0163. • Promover e impulsar la actividad comercial a través de una Feria del Mueble y servicios afines en la temporada de final de año en predios del proyecto Ciudad Paraíso. • Establecer reconocimientos económicos acordes a la formalidad del negocio. • Todas las propuestas están ancladas a la entrega voluntaria de los predios.
GRANDES EMPRESARIOS	Se han desarrollado reuniones individuales con grandes empresarios del sector cuya actividad económica supera los alcances de los Planes de Gestión Social en la medida que varios son Propietarios de Predios en el área de renovación urbana. Estas empresas han realizado acercamientos directos en el área administrativa y predial de la EMRU puesto que solicitan espacios de negociación que permitan mayor confidencialidad en los procesos que se adelanten.
RECICLADORES Y BODEGUEROS DE RECICLAJE	Como se planteó en líneas anteriores, se lograron espacios interinstitucionales que buscaba desarrollar un proyecto que incluyera a las personas cuya actividad económica es el reciclaje. Desde la EMRU se logró apoyar el proceso formativo de la organización AMURE, en el cual convergían mujeres recicladoras del centro. Sin embargo, los intereses particulares entre bodegueros y recicladores impidieron continuar los procesos alcanzados con las entidades relacionadas.

Fuente: EMRU 2018

Programa Atención y Respuesta A Consultas Ciudadanas

- Complementa con información del proceso del PGS las respuestas a todas y cada una de las consultas ciudadanas que se realicen en la EMRU o desde otros espacios de participación de la comunidad.

- Registro en el Punto de Atención a la Comunidad las diferentes consultas ciudadanas para ser remitidas a la sede principal de EMRU (Versalles).

TABLA 11a. TOTAL REGISTRO DE REUNIONES DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL 2010 - 2014				
TEMA DE REUNIÓN / ENCUENTRO	**TOTAL**	**EL CALVARIO**	**SAN PASCUAL**	**CIUDAD PARAÍSO**
REUNIÓN SOCIALIZACIÓN	**72**	21	22	27
MESAS DE TRABAJO	**3**	1	1	1
TOTAL	**75**	**22**	**23**	**28**

Fuente: EMRU 2018

Se puede observar en la Tabla 11a., que entre 2010-2014 se registraron 75 reuniones en las cuales se socializaron los componentes generales de los Planes Parcial que conforman Ciudad Paraíso.

Hallazgos 2018

TABLA 11b. TOTAL ATENCIÓN A CONSULTAS CIUDADANAS SOBRE EL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO (Corte, agosto 2018)	
TIPO CONSUTLA	**TOTAL**
CONSULTAS PGS (2014-2018)	121
CONSULTAS TECNICAS (2014-2018)	13
DERECHOS DE PETICION	200
TUTELAS	2
OTROS	125
TOTAL	**461**

Fuente: EMRU 2018

Por otra parte, en la Tabla 11b., se observan los mecanismos ciudadanos que han sido utilizados por la comunidad e informarse sobre los procesos que adelanta la EMRU. Con esto, se puede plantear que la comunidad hace uso de sus derechos de participación a través de los mecanismos constitucionales.

iv. Línea estratégica 4 Comunicación - Cultura (LECOCU)

Permanentemente, los medios de comunicación llaman la atención sobre las condiciones de deterioro del centro urbano, haciendo énfasis en la población que se encuentra en riesgo o en alta condición de vulnerabilidad. Para la EMRU, la Comunicación es el eje cultural transversal de la gestión social. De forma permanente la entidad ha facilitado espacios de atención a la comunidad, y se encuentra ampliando los espacios de participación y atención a la comunidad.

Informar a la comunidad, residentes del sector, a los aliados, ciudadanía y opinión pública acerca de las gestiones y actuaciones de las instituciones públicas y privadas, así como de los procesos que desarrolla conforme a su labor misional, es un deber reglamentario y legislativo, el cual sólo es posible si se realiza a través de canales efectivos, que hagan posible evidenciar resultados, gestión como la rendición de cuentas, entre otros, para lo cual se hace necesario ser eficaz, claro y conciso en relación a los mensajes a divulgar, reconociendo las percepciones, características, no sólo de la audiencia, sino de la comunidad inmersa en el territorio; Todo esto precedido por una comunicación articuladora y transversal que establezca los pasos a seguir y unifique criterios.

Como resultado, ha habilitado canales presenciales en dos lugares: La oficina principal de Versalles y el Punto de Atención a la Comunidad / Centro de Inclusión Social y Oportunidades ubicado en el sector donde se ejecuta el proyecto, y en el cual se encuentra el equipo social, quien además de brindar atención personalizada, acompaña a los residentes del área de renovación urbana, para que conozca y pueda acceder a la oferta de servicios que brinda la administración y sus aliados; este proceso incluye visitas domiciliarias, actividades de diálogo, espacios de encuentro, entre otros, todo esto precedido por el respeto y una interacción clara y amena.

Además de los espacios presenciales, la EMRU ha habilitado líneas telefónicas y virtuales (página web, blog, redes sociales, correo electrónico) para garantizar una comunicación fluida, veraz y para visibilizar las acciones y actividades que la entidad lidera en tiempo real y oportuno.

En el marco del PGS, la comunicación alternativa es un componente fundamental, reconociendo los retos y las inquietudes que surgen frente a la implementación de un proyecto de renovación urbana y dentro del cual se encuentran, personas que realizan planteamientos, reflexiones y permanentemente solicitan ser escuchados.
Como resultado, podemos interactuar con los grupos de valor que confluyen en la zona (propietarios, propietarios residentes, arrendatarios, comerciantes, recicladores, personas en condición de habitantes de calle o en riesgo, entre otros).

De forma constante, la comunidad ha dado a conocer sus opiniones en este proceso, aliados y ciudadanía en general, también expresa sus puntos de vista, todo esto acompañado por la Junta de Acción Comunal y de la Veeduría Ciudadana, quienes, apoyados por los órganos de control, garantizan porque ese derecho para que la comunidad intervenga en la toma de decisiones y participen activamente, sea cumplido.

Para la EMRU, es de gran importancia y relevancia contar con el acompañamiento de los entes de control, porque permite contar con un actor que brinda tranquilidad tanto a la comunidad como a la entidad, respecto a los acuerdos que se realicen.

Todos los comentarios y propuestas que se reciben de la comunidad son escuchados, sus opiniones hacen parte de los documentos institucionales, están registrados y son un aporte para definir la intervención en la zona.

Teniendo en cuenta que la cultura es el escenario en que se desarrollan los procesos de producción colectiva de sentidos, significaciones y concepciones y la comunicación hace parte constitutiva de la cultura, se hace necesario crear un Programa dirigido a fortalecer las acciones derivadas de la renovación urbana, tanto a nivel individual, como en lo referido a movilizar nuevos significados frente a las bondades del Plan y a los imaginarios de la ciudad frente al centro de Cali.

Dentro del programa de Comunicación – Cultura, **la EMRU,** ha realizado las siguientes propuestas:

Objetivos

Diseñar y desarrollar un Proyecto de Cultura Ciudadana frente al Proyecto de Renovación Urbana, permitiendo la participación activa de la comunidad en el proceso, el reconocimiento de sus prácticas culturales, y la consolidación de la memoria histórica y de los nuevos imaginarios de ciudad frente al centro de Cali.

Desarrollar acciones integrales dirigidas a la atención de las poblaciones vulnerables, buscando la restitución de derechos, la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de estos y sus familias.

Acciones

- Atención ciudadana (LEPGC).
- Estrategia de comunicación.
- Recuperación de la memoria histórica.

De esta manera, en la LECOCU se ha logrado:

TABLA 14a. TEMÁTICAS DE REUNIONES DE GESTIÓN COMUNITARIA 2010 - 2014				
TEMÁTICA	**TOTAL**	**EL CALVARIO**	**SAN PASCUAL**	**CIUDAD PARAÍSO**
SOCIALIZACIÓN PLAN PARCIAL	**4**	0	0	4
SOCIALIZACIÓN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	**33**	8	1	24
SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD	**67**	20	30	17
TOTAL	**104**	**28**	**31**	**45**

Fuente: EMRU 2018

En la Tabla 14a., se observan las temáticas que la comunidad puso sobre la mesa. El interés principal fue sobre las generalidades del proyecto. Las socializaciones de Plan Parcial que más se realizaron fueron sobre San Pascual.

TABLA 14b. TIPO DE REUNIONES DE GESTIÓN COMUNITARIA 2014 - 2018	
TIPO REUNION	**TOTAL**
MESA DE TRABAJO	39
REUNIONES INFORMATIVAS	22
TOTAL	**61**

Fuente: EMRU 2018

En la Tabla 10b., se observan el tipo de reuniones entre la comunidad y EMRU en las cuales se propendía por aportar la información suficiente para que el proyecto de renovación urbana se posiciones en la comunidad impactada.

TABLA 15. TOTALATENCIÓN PÚBLICO EN PAC/CISO DEL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO 2014-2018 (Corte, Agosto 2018)	
BARRIO	**TOTAL**
EL CALVARIO	728
SAN PASCUAL	1113
OTROS	373
TOTAL	2214

Fuente: EMRU 2018

Acorde a la Tabla 15., La atención en el sector de 2214 personas desde que se estableció el PAC/CISO, donde no solo se atiende población de los planes parciales que componen el proyecto sino también a la comunidad en general que solicita información general sobre el tema que compete a la EMRU.

Lineamiento área de Comunicaciones EMRU

"La información del Estado debe ser entendida como un bien público, al igual que los trámites y servicios que toda entidad debe proveer a la comunidad para cumplir su objeto social y reconocer los derechos del ciudadano. Por lo tanto, es un derecho de los ciudadanos y es un deber del Estado orientar su acción a las necesidades de la ciudadanía y una obligación ofrecer la información, trámites y servicios de manera eficiente, transparente y participativa a toda la sociedad. (Manual para la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea)

- Nombre de la entidad: Empresa Municipal de Renovación Urbana - EMRU EIC
- Entidad descentralizada de la Alcaldía de Santiago de Cali
- Vocero oficial: Nelson Noel Londoño Pinto – Gerente
- Vocero secundario: Olga Arbeláez – Secretaria General
- Sólo podrán hablar los voceros definidos para tal fin por la Alta Dirección, los demás Servidores Públicos y Prestadores de Servicio, deberán abstenerse de dar declaración a los medios.

Toda comunicación interna y externa, así como la construcción de piezas comunicativas, atiende las sugerencias, recomendaciones de la gerencia, o quien el mismo direccione y de las directrices de la Asesoría de Comunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali.

La EMRU y los medios de comunicación.

Concebida para difundir información concreta de interés para la Comunidad Interna y Externa de la EMRU EIC, se presenta las acciones de monitoreo con la información y noticias que le conciernen a la entidad.

Se presenta un compendio con la información arrojada por el seguimiento de las noticias relacionadas con la entidad, herramienta gran utilidad para la toma de decisiones asertivas, enfocadas a los objetivos, metas, retroalimentación de los programas que lidera y para atender las inquietudes y necesidades de los grupos de valor.

Boletines de Prensa, comunicados, noticias

A través de estos insumos se difunde la información de las acciones, actividades, eventos y procesos que lidera la EMRU a la opinión pública. Pieza creada para difundir información noticiosa a nivel nacional.

Los temas que más centran su atención de la opinión pública son:

- Ciudad Paraíso:
- Planes Parciales El Calvario y San Pascual. (Gestión predial y social)
- Plan de Gestión Social
- Avance demoliciones
- Ciudadela de la Justicia (Fiscalía).
- Corredor Verde
- Cali - Jamundí (gestión predial)
- Avenida Sexta: reactivación de la zona.

Páginas de publicación de información oficial:

Portal Web:

La EMRU, cuenta con su página oficial www.emru.gov.coque le permite mostrarle al mundo tanto su quehacer como en su estructura y que está dotado de todas las herramientas para presentar informes de gestión, divulgar la oferta institucional y rendir cuentas de sus actividades, así como el espacio para recibir información, dudas, quejas, inquietudes y reclamos.

La página web de la EMRU, es la única cuenta oficial para presentar la labor misional de la entidad.

La página web www.cali.gov.co de la Alcaldía de Cali, publica noticias e información oficial de la entidad.

Presencia mediática en medios: 630

A la fecha, se recopila un promedio de 630 noticias (Web, prensa, televisión y radio).

- De 630 notas, 337 fueron publicadas en la web o medios digitales (noticias publicadas o replicadas por los medios digitales).
- 194 noticias fueron publicadas en prensa.
- 71 noticias fueron emitidas por los medios televisivos.
- Se lograron recopilar 28 noticias en radio.

Carteleras

Información de los procesos de la EMRU EIC, así como las noticias e información relacionada con la labor misional de la entidad.

Medios digitales (Internet, Redes Sociales, Página Web, Blogs, Portal)

Todos los procesos, acciones, rendición de cuentas, variables cuantitativas y cualitativas, publicaciones, galería de fotos, entre otros de la EMRU EIC, deben pasar a trabajar bajo el portal www.emru.gov.co

Como página de apoyo se encuentra habilitada la página http://emrucali.blogspot.com/

La directriz para el manejo de los medios digitales, está enfocado en el respeto y la tolerancia, evitando comentarios de tipo religioso, relacionado con contiendas electorales, políticas, raciales, orientaciones sexuales, entre otras.

Los siguientes espacios son los sitios oficiales de la EMRU EIC en las redes sociales para la divulgación de sus actividades y la atención al cliente, algunas de ellas hacen posible publicar las acciones y procesos de la entidad en tiempo real, o para visibilizar y evidenciar parte de las actividades de forma cotidiana.

Son las únicas autorizadas a tener el nombre y la imagen de la entidad:

Facebook: 3 páginas Emru – EmruEic - Página Emru

Twitter: @emrucali

Instagram: Emrucali

Periscope: @emrucali

YouTube: EMRUCALI cuenta con 161 vídeos publicados

Correo Electrónico: Es una herramienta importante para la entidad, por ser el medio más sencillo de compartir e intercambiar información a nivel externo e interno.

TABLA 17. ALCANCES EN L.E. COMUNICACIÓN-CULTURA DEL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO (Corte, Agosto 2018)	
ARTICULACIÓN	**DOCUMENTOS**
SECRETARIA DE CULTURA	Libro: **Entre el Calvario y el Paraíso** (2016) Documento: Memoria Histórica Barrio San Pascual
EMRU	161 productos Audiovisuales sobre la EMRU
IMPACTO ACADÉMICO	7 Trabajos de Grado Multidisciplinarios consultados

Fuente: EMRU 2018

Con la Tabla 17., se pueden observar los alcances de la LECOCU que impactan directamente en la ciudad, teniendo en cuenta que son productos para la consulta pública de todos los caleños, complementando y produciendo documentación para la memoria histórica de Santiago de Cali.

Programa de Habitabilidad

En desarrollo de los planes de gestión social, en la Línea estratégica de *Restitución de Derechos*, la EMRU EIC formuló el proyecto de vivienda compartida, a ser desarrollado en el polígono de renovación urbana definido para el barrio Sucre. Dicho proyecto incluye la formulación de un proyecto piloto derivado del programa de habitabilidad, el cual pretende brindar una alternativa de solución integral de vivienda a los hogares que viven en cohabitación e inquilinatos precarios en las zonas de intervención de los planes parciales que conforman Ciudad Paraíso, a través de un esquema de leasing inmobiliario.

Para la implementación y ejecución del citado proyecto, se están adelantando las gestiones necesarias ante Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, a fin de contar con la asignación de recursos requeridos para el suelo y la estructuración final del proyecto.

C. Proceso de demoliciones en el proyecto de renovación urbana "CIUDAD PARAÍSO"

Las áreas de demolición y los porcentajes de edificaciones a septiembre de 2018 corresponden a las siguientes cantidades:

A. Proceso de demoliciones en el proyecto de renovación urbana "CIUDAD PARAÍSO"

Las áreas de demolición y los porcentajes de edificaciones a septiembre de 2018 corresponden a las siguientes cantidades:

- Las áreas construidas que fueron demolidas y que corresponden al Plan parcial "El Calvario" son 25.260 metros cuadrados.

- El área de terreno de los inmuebles demolidos que conforman el Plan Parcial El Calvario es 19.724,34 metros cuadrados.

- El porcentaje al que equivale esta superficie sobre el área útil actual (44.403,35 m2) del Plan Parcial equivale al 44,42% del área de dicho Plan.

- Las áreas construidas que fueron demolidas y que corresponden al Plan parcial Ciudadela de la Justicia son 16.652,5 metros cuadrados.

- El área de terreno de los inmuebles demolidos que conforman el Plan Parcial Plan Parcial Ciudadela de la Justicia es 10.902,03 metros cuadrados.

- El porcentaje al que equivale esta superficie sobre el área útil actual (16.832,6 m2) del Plan Parcial equivale al 65% del área de dicho Plan.

- Las áreas construidas que fueron demolidas correspondientes al plan parcial San Pascual, son 5.889,54 metros cuadrados.

El área de terreno de los inmuebles demolidos es 6.352,78 metros cuadrados.

El porcentaje al que equivale esta superficie sobre el área útil actual (81.330 m2) del Plan Parcial equivale al 7,81% del área de dicho Plan.

Dentro de los compromisos adquiridos por la empresa municipal de renovación urbana, Metrocali, y el aliado estratégico de la EMRU EIC para la ejecución del proyecto (Promotora centro comercial Ciudad Paraíso S.A.S.), se estableció realizar el cerramiento en malla eslabonada, tubería galvanizada con una viga en concreto

Sobre la línea de paramento de los predios que han sido demolidos en las manzanas de los diferentes proyectos que constituyen el proyecto Ciudad Paraíso.

Este procedimiento se ha realizado de acuerdo al avance de las obras en cada manzana. Sin embargo, a través del tiempo que ha transcurrido, el proyecto se ha visto afectado por un robo continuo de las mallas antes señaladas y que se incrementa cada vez más, debido a que los ladrones observan que no hay medidas

de apoyo por parte de los organismos de seguridad para investigar el vandalismo y los hurtos ya realizados.

Se realizó denuncia ante la Fiscalía General de la Nación del primer robo ejecutado durante los meses de marzo y abril de 2017, donde hurtaron 120 metros lineales de malla, una puerta para acceso peatonal y una puerta para acceso vehicular.

Durante el año 2018 han sido robados 282 metros lineales de cerramiento en malla eslabonada y una puerta vehicular en las manzanas a ser destinadas al proyecto de Estación Centro del SITM MIO.

Registro Fotográfico

Calle 13 A con carrera 11, inicio del vandalismo de las mallas

Calle 13 A con carrera 11, desmonte de la malla

Calle 14 con carrera 12, desmonte y robo de la puerta peatonal

	Tabla de cerramientos afectados			
	Ubicación de cerramiento hurtado	Malla eslabonada (ML)	Puerta vehicular (UND)	Puerta peatonal (UND)
Hurtos realizados hasta diciembre 2017	Carrera 11 calle 13 A esquina, manzana A0205	80	0	0
	Calle 14 carrera 12 esquina, manzana A0211	0	0	1
	Carrera 10, calle 15 y carrera 11, manzana A0212	40	1	0
Hurtos realizados desde enero 2018 hasta el momento	Carrera 10, calle 15 y carrera 11, manzana A0212	150	1	0
	Carrera 10, calle 14, manzana A0209	118	0	0
	Carrera 10, calle 13A, manzana A0205	14	0	0
	Totales	402,39	2	1

D. Jornadas de limpieza de predios

Los socios del proyecto del Centro Comercial Estación Central Ciudad Paraíso, preocupados por el bienestar de la comunidad en general, han realizado la contratación de la empresa de recolección de basuras “Ciudad Limpia” para labores de limpieza de las basuras acumuladas por los habitantes de la zona en los lotes demolidos y que han sido adquiridos por la EMRU EIC en la zona de El Calvario para el proyecto mencionado.

Dentro de la jornada de limpieza se ejecutaron dos tipos de acciones, una de estas acciones fue la poda de la maleza que ha crecido en los diferentes lotes, después de haber sido demolidos los predios, allí se podaron cerca de 12.000 metros cuadrados

de área poblada de maleza que servía para ocultar las diferentes actividades realizadas por los habitantes de calle, entre las cuales se pueden nombrar la realización de viviendas con cartones, maderas y latas (cambuches), el almacenamiento de estupefacientes, la utilización como baño de los lotes demolidos y la acumulación de basuras, este hecho se previó y origina que se coordinara la segunda acción dentro de la jornada de limpieza, que consistió en la recolección de basuras después de las podas con la ayuda de una máquina bobcat, volquetas y personal.

El valor aproximado de dicha jornada es de 11 millones de pesos, los cuales están a cargo del proyecto según lo acordado con la empresa "Ciudad Limpia".

Registro fotográfico de las jornadas:

Recolección de basuras en lotes, calle 13 A

Recolección de basuras con ayuda de maquinaria en los lotes, calle 13 A

Recolección de basuras de forma manual, manzana A0209, carrera 10

Recolección de escombros predio A0204-13

Recolección escombros

E. Estado de Avance de los proyectos de renovación urbana

Los porcentajes estimados de avance de cada uno de los planes parciales que conforman Ciudad Paraíso, para cada una de las etapas, se expresan en el cuadro que se presenta a continuación:

	El Calvario	San Pascual	Ciudadela de la Justicia	Ponderación Asignada
Formulación o ajuste del plan parcial	100%	100%	100%	20%
Gestión predial	98%	23%	64%	50%
Obras de Urbanismo + Construcción	0%	0%	0%	20%
Entrega de productos inmobiliarios	0%	0%	0%	10%
% de avance ponderado	69%	32%	52%	

CAPITULO 2: ESTADO AVANCE DE OTROS PROYECTOS.

La EMRU EIC, suscribió algunos Contratos Interadministrativos con la Secretaría de Infraestructura, con objeto de la gestión del suelo requerido para ampliación del tercer carril de la vía Cali Jamundí, vía a Pance, Puentes Río Lili Avenida Ciudad de Cali y Cali Jamundí, además del Retorno Cascajal.

A este respecto, la EMRU a la fecha cuenta con el 100% de los predios requeridos para los 5 proyectos respectivamente. Sobre el último, se tiene un avance del 63% del total de predios requeridos, ya que se encuentra en proceso de expropiación por vía administrativa de 1 inmueble, debido a que los propietarios no se han presentado a notificarse. Sobre 2 predios se afecta únicamente la construcción, en el cual La EMRU se encuentra en el trámite de pago de lo afectado, para así poder dar inicio a las obras de reconstrucción de fachada o avisos.